



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

**15 de ABRIL de 2009**

**2ª REUNIÓN – 2ª SESIÓN ORDINARIA**

**Presidencia:** de la Sra. Julia Rita KUZIS

**Secretaría:** del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ARES, Elvira  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CASTELLANO, Carlos  
COLLADO, Manuel  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester Beatriz  
FONTANET, Pablo  
GIOVANELLI, Daniel  
KUZIS, Julia Rita  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LOPEZ, Palmira  
MARTÍN, Leandro  
MUÑIZ, Martín  
ODONE, Patricia Isabel  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POLINESI, Roberto José  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
SÁNCHEZ, Eduardo  
SCHENONE, Eugenio Nicolás  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

LAUZURICA, Raúl

– Versión Taquigráfica –

## **SUMARIO**

### **I – COMUNICACIONES INTERNAS DEL H.C.D.**

Nota del Sr. Concejel Rolón Andrés y la Sra. Concejala Odone Patricia, mediante la cual comunican la nueva denominación del Bloque, que pasará a llamarse "Convergencia Federal".-  
Referencia: Se toma conocimiento.

### **II – COMUNICACIÓN DE ORGANISMO OFICIAL.**

Resolución N° 4569/09 del H.C.D. de San Fernando.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **III – CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.**

- 21º Reunión – 5º Sesión Extraordinaria (10/12/08)
- 22º Reunión – 6º Sesión Extraordinaria (10/12/08)
- 23º Reunión – 7º Sesión Extraordinaria (22/12/08)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes ( 22/12/08)
- 24º Reunión – 8º Sesión Extraordinaria (22/12/08)

Referencia: Se aprueban.

### **IV - MANIFESTACIONES.**

- 1 - Sobre las Islas Malvinas.

### **V - ASUNTOS ENTRADOS.**

01 – **Expte. N° 118-HCD-2008.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 138/08 mediante la cual se solicitaba al D.E. la señalización y advertencia de precaución que lleven a disminuir la velocidad, sobre la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-  
Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

02 – **Expte. N° 015-HCD-2009.**- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con las medidas dispuestas a los efectos de prevenir la aparición de la enfermedad del "Dengue", dentro del Partido.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con solicitud de pronto despacho.

03 – **Expte. N° 016-HCD-2009.**- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si el Municipio ha tenido o tiene contratados agentes policiales bajo el régimen de "Policía Adicional".-  
Pase a: Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

04 – **Expte. N° 017-HCD-2009.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la existencia de casos de Dengue, en el ámbito de nuestro Distrito.-  
Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad, con solicitud de pronto despacho.

05 – **Expte. N° 018-HCD-2009.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes relacionados con el cerramiento sobre la calle Uruguay, de este Partido.-  
Pase a: Tratamiento sobre tablas.

06 – **Expte. N° 019-HCD-2009.**- Bloque RECREAR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As., a fin de solicitarle la modificación del Código Procesal Penal.-  
Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

07 – **Expte. Nº 020-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en las calles Blandengues, entre Capitán J. de San Martín y Betbeder; y en Rosario, entre Ipiranga y Blandengues, de la Ciudad de Boulogne.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

08 – **Expte. Nº 021-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., analizar la posibilidad de colocar mayor iluminación en la calle Posadas, entre las alturas del 0 al 500, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

09 – **Expte. Nº 022-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice una mayor limpieza en la esquina de la Avda. Centenario y la calle Lonardi, de este Partido.-

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10 – **Expte. Nº 011-HCD-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Ordenanza Nº 8424, mediante la cual se acepta la donación efectuada por la Sra. Marta Barberis, consistente en la Gorra del Uniforme Policial del "Capitán Aldo Roberto Garrido".-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11 – **Expte. Nº 023-HCD-2009.**- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien, en concordancia a la Resolución Nº 139/09 dictada por el Ministerio de Salud de la Nación promover la eliminación progresiva del uso de mercurio en los insumos del cuidado de la salud.-

Pase a: Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12 – **Expte. Nº 024-HCD-2009.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes, relacionados con el cerramiento sobre la calle Uruguay, en su límite con el Municipio de San Fernando.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

13 – **Expte. Nº 025-HCD-2009.**- Bloque 17 DE OCTUBRE – JOSE IGNACIO RUCCI.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. solicita y autoriza a la Presidencia del Cuerpo a colocar una placa conmemorativa en el 62º aniversario del natalicio del Capitán Aldo Roberto Garrido, donde descansan sus restos mortales.-

Pase a: Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14 – **Expte. Nº 026-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con el cerramiento ubicado en la calle Uruguay entre Avda. Sucre y Santa Rita, de este Partido.-

Pase a: Tratamiento sobre tablas.

15 – **Expte. Nº 027-HCD-2009.**- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de contemplar como prioritaria, la entrega de una vivienda enmarcada dentro del Programa Federal de Viviendas, a la familia de la Sra. Olga Herrera

Pase a: Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16 – **Expte. Nº 4105-611-2009.**- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- RENDICION DE CUENTAS AÑO 2008.-

Pase a: Comisión de Presupuesto y Hacienda.

## **VI - ASUNTOS DESPACHADOS.**

Despachos emitidos por la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

01 – **Expte. Nº 012-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el control de vehículos que transportan a jóvenes a boliches bailables, como así también a comercios que expenden bebidas alcohólicas, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto Nº 5.

02 – **Expte. Nº 205-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al reconocimiento a los ex soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas que se desempeñaron en bases o unidades bajo mando militar al Sur del paralelo 42, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 6.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

03 – **Expte. N° 127-HCD-2005.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes al D.E., sobre los requerimientos para el otorgamiento de Permiso de Construcción de viviendas multifamiliares, respecto a la presentación de servicios de infraestructura, por haber sido cumplimentado.-

Referencia: Decreto N° 7.

04 – **Expte. N° 4930-T-2008.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2888/08, por el cual se asignó sentido de circulación vehicular de doble mano a la calle Rivera, entre Colectora Panamericana Oeste y Tupac Amarú, de la Localidad de Villa Adelina.-

Referencia: Ordenanza N° 8427.

Despachos emitidos por la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

05 – **Expte. N° 117-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al barrido de la calle Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Boulogne, por haber sido contestado.-

Referencia: Decreto N° 8.

06 – **Expte. N° 147-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones para identificar a los propietarios de los automóviles en estado de abandono ubicados sobre las calles Castelli entre Cuyo y General Pirán, y Juncal al 1200 de la Ciudad de Martínez.-

Referencia: Comunicación N° 2.

07 – **Expte. N° 009-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de proceder a la remoción de un árbol situado en el frente de la Avda. Andrés Rolón 1592 casa B-63, de la Ciudad de Beccar.-

Referencia: Comunicación N° 3.

08 – **Expte. N° 12563-I-2008 y 6725-T-2007.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2614/08, por el cual se modificó el Anexo I del Decreto N° 1217/07, convalidado por Ordenanza N° 8294, relacionada al sentido de circulación vehicular de diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Referencia: Ordenanza N° 8428.

Despacho emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

09 – **Expte. N° 013-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe sobre el accionar y sectores de patrullaje del móvil cedido en comodato a la Asociación Civil Barrio Boating Club.-

Referencia: Comunicación N° 4.

Despacho emitido por las Comisiones de Medio Ambiente y Seguridad y de Salud Pública, Familia, Mujer y Minoridad.

10 – **Expte. N° 206-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de crear la Estación Aerobiológica de San Isidro.-

Referencia: Comunicación N° 5.

Despachos emitidos por la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

11 – **Expte. N° 039-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes al D.E. en cuanto al índice de mortalidad infantil en nuestro Distrito, por haber sido contestado.-

Referencia: Decreto N° 9.

12 – **Expte. N° 130-HCD-2008.**- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes al D.E. sobre los Centros de Salud que reciben suministros de medicamentos comprendidos en el Plan Remediar, por haber sido contestado.-

Referencia: Decreto N° 10.

Despachos emitidos por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-

13 – **Expte. N° 11680-D-2002 Alcance I.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2934/08, por el cual se prorrogó la vigencia del sistema de estímulos para los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública.-  
Referencia: Ordenanza N° 8429.

14 – **Expte. N° 12169-S-2008.**- ORDENANZA.- Facultando al D.E., a distribuir mensualmente lo acreditado en igual período en concepto de "Recupero de Obras Sociales" por toda la práctica médica facturada y efectivamente cobrada, ingresada a la cuenta Municipal abierta a tal efecto.-  
Referencia: Ordenanza N° 8430.

15 – **Expte. N° 12463-D-2006 Alcance I.**- ORDENANZA.- Modificando el artículo 4º bis del Decreto N° 2846/06, mediante el cual se autorizaba al D.E. a adquirir en el marco y con los fines del presente Decreto viviendas construidas en otros municipios o provincias, ampliando el monto para dicho fin.-  
Referencia: Ordenanza N° 8431.

16 – **Expte. N° 14256-R-2000.**- COMUNICACION.- s/ al D.E. reanude las gestiones necesarias con la Empresa REPSA Reinforced Plastic S.A., a fin de evaluar condiciones para la venta de la calle Asamblea, entre las calles Junín, Buenos Aires y Olazábal, de la Ciudad de Boulogne.-  
Referencia: Comunicación N° 6.

#### **VII - ASUNTO SOBRE TABLAS.**

17 – **Exptes. N° 018-HCD-2009, 024-HCD-2009 y 026-HCD-2009.**- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyectos de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes relacionados con el cerramiento sobre la calle Uruguay, de este Partido.-  
Referencia: Comunicación N° 7.

#### **SANCIONES:**

Ordenanzas:	8427 a 8431
Comunicaciones:	2 a 7
Decretos:	5 a 10
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

-- oOo --

## **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 15 de abril de 2009,  
a la hora 14 y 15, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Damos comienzo a la Segunda Reunión, Segunda Sesión Ordinaria de este período de sesiones.

Se pasan a considerar los puntos incluidos en el Orden del Día.

### **I**

## **COMUNICACIÓN INTERNA DEL H.C.D.**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Comunicación Interna del H.C.D.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Nota del Sr. Concejal Rolón Andrés y la Sra. Concejal Odone Patricia, mediante la cual comunican la nueva denominación del Bloque, que pasará a llamarse "Convergencia Federal".-

Sra. PRESIDENTA.- Se toma conocimiento.

### **II**

## **COMUNICACIÓN DE ORGANISMO OFICIAL**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de la Comunicación de Organismo Oficial.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Resolución N° 4569/09 del H.C.D. de San Fernando.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

### **III**

## **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará cuenta de las versiones taquigráficas a aprobar.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- 21º Reunión – 5º Sesión Extraordinaria (10/12/08)
- 22º Reunión – 6º Sesión Extraordinaria (10/12/08)
- 23º Reunión – 7º Sesión Extraordinaria (22/12/08)
- Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes (22/12/08)
- 24º Reunión – 8º Sesión Extraordinaria (22/12/08)

Sra. PRESIDENTA.- En consideración las versiones taquigráficas mencionadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa.

Sra. PRESIDENTA.- Quedan aprobadas las versiones taquigráficas.

### **IV**

## **MANIFESTACIONES**

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el concejal BOLOGNA para una manifestación.

1

SOBRE EL ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS

Sr. BOLOGNA.- Permítanme, señora presidenta y colegas, hacer una especie de recordatorio de algo que creo que se nos pasó en nuestra primera sesión del 1º de abril.

Obviamente que las circunstancias de ese día, que motivaron el reconocimiento de todos los bloques por la muerte del ex-presidente Raúl Alfonsín –que comparto–, hizo que quizás involuntariamente nos olvidáramos de acordarnos de esta gesta patriótica que significó la recuperación de las Islas Malvinas, cuyo aniversario se cumplía al otro día. Y de esto también me hago cargo. Por lo tanto, y salvando esa circunstancia, quiero decir la importancia que tiene para todos los argentinos, más allá del gobierno dictatorial, de facto y de sus intenciones, la gesta histórica propiamente dicha de aquellos chicos que lucharon y murieron por ese pedazo de tierra que fue y será siempre argentino.

Creo que en este Concejo, y lo dejo como moción, se debe un verdadero reconocimiento a esta gesta y a esos chicos que han luchado por ese pedazo de tierra que seguramente en el sentimiento de todos nosotros siempre será argentino. Nada más.

V

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a la consideración de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura.

1

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 – **Expte. N° 118-HCD-2008**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Comunicación N° 138/08 mediante la cual se solicitaba al D.E. la señalización y advertencia de precaución que lleven a disminuir la velocidad, sobre la calle Bomberos Voluntarios, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

2

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 – **Expte. N° 015-HCD-2009**.- Bloque FRENTE COALICION CIVICA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., informes relacionados con las medidas dispuestas a los efectos de prevenir la aparición de la enfermedad del "Dengue", dentro del Partido.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: solicito la unificación de este expediente con el O17-HCD-2009, por tratarse del mismo tema y, a la vez, que sean girado a comisión con la recomendación de pronto despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad con recomendación de pronto despacho.

3

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 016-HCD-2009**.- Bloque UNION-PRO-CONVOCACION CIUDADANA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe si el Municipio ha tenido o tiene contratados agentes policiales bajo el régimen de "Policía Adicional".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

4

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. Nº 017-HCD-2009**.- Bloque RECREAR.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informe sobre la existencia de casos de Dengue, en el ámbito de nuestro Distrito.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad con recomendación de pronto despacho según la solicitud formulada en su momento por el señor concejal Rolón.

5

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. Nº 018-HCD-2009**.- Bloque RECREAR.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., diversos informes relacionados con el cerramiento sobre la calle Uruguay, de este Partido.-

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: respecto de este expediente, solicito la unificación con los expedientes 024-HCD-2009 y 026-HCD-2009 por tratarse de idéntico tema y, además, formulo el pedido de que sean tratados sobre tablas.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción del concejal Rolón.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- Se unificarán los expedientes y quedan reservados para ser tratados luego de la consideración de los Asuntos Despachados.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quisiera hacer una aclaración sobre los pedidos de informes.

En nuestro caso, el pedido de informes y la interpelación lo queremos encuadrar en el artículo 117 del Reglamento Interno, que está vinculado con el inciso 7), artículo 108 de la Ley Orgánica Municipal.

Sra. PRESIDENTA.- De acuerdo.

6

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. Nº 019-HCD-2009**.- Bloque RECREAR.- Proyecto de RESOLUCION.- El H.C.D. se dirige a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores de la Pcia. de Bs. As., a fin de solicitarle la modificación del Código Procesal Penal.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

7

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. Nº 020-HCD-2009**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la colocación de reductores de velocidad en las calles Blandengues, entre Capitán J. de San Martín y Betbeder; y en Rosario, entre Ipiranga y Blandengues, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

8



Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. Nº 021-HCD-2009**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., analizar la posibilidad de colocar mayor iluminación en la calle Posadas, entre las alturas del 0 al 500, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

9

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. Nº 022-HCD-2009**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA- FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E., realice una mayor limpieza en la esquina de la Avda. Centenario y la calle Lonardi, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos II.

10

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. Nº 011-HCD-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- Remite actuaciones, relacionadas con la Ordenanza Nº 8424, mediante la cual se acepta la donación efectuada por la Sra. Marta Barberis, consistente en la Gorra del Uniforme Policial del "Capitán Aldo Roberto Garrido".-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

11

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. Nº 023-HCD-2009**.- Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA DE SAN ISIDRO.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. tenga a bien, en concordancia a la Resolución Nº 139/09 dictada por el Ministerio de Salud de la Nación promover la eliminación progresiva del uso de mercurio en los insumos del cuidado de la salud.-

Sra. PRESIDENTA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública, Acción Social, Familia, Mujer y Minoridad.

12

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. Nº 024-HCD-2009**.- VARIOS SEÑORES CONCEJALES.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. informes, relacionados con el cerramiento sobre la calle Uruguay, en su límite con el Municipio de San Fernando.-

Sra. PRESIDENTA.- Este asunto ha quedado reservado según la solicitud formulada en su momento por el señor concejal Rolón.

13

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. Nº 025-HCD-2009**.- Bloque 17 DE OCTUBRE – JOSE IGNACIO RUCCI.- Proyecto de DECRETO.- El H.C.D. solicita y autoriza a la Presidencia del Cuerpo a colocar una placa conmemorativa en el 62º aniversario del natalicio del Capitán Aldo Roberto Garrido, donde descansan sus restos mortales.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento.

14

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 026-HCD-2009**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. diversos informes relacionados con el cerramiento ubicado en la calle Uruguay entre Avda. Sucre y Santa Rita, de este Partido.-

Sra. PRESIDENTA.- Tal como se acordó, este expediente quedó retenido en esta Presidencia para ser tratado sobre tablas.

15

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 027-HCD-2009**.- Bloque PARTIDO JUSTICIALISTA – FRENTE PARA LA VICTORIA.- Proyecto de COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. analizar la posibilidad de contemplar como prioritaria, la entrega de una vivienda enmarcada dentro del Programa Federal de Viviendas, a la familia de la Sra. Olga Herrera

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos I.

16

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 4105-611-2009**.- DEPARTAMENTO EJECUTIVO.- RENDICION DE CUENTAS AÑO 2008.-

Sra. PRESIDENTA.- Pasa a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

## **VI** **ASUNTOS DESPACHADOS**

Sra. PRESIDENTA.- Pasamos a la consideración de los Asuntos Despachados.

1

### **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

01 - **Expte. N° 012-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el control de vehículos que transportan a jóvenes a boliches bailables, como así también a comercios que expenden bebidas alcohólicas, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 5.

2

### **ARCHIVO DE ACTUACIONES**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

02 - **Expte. N° 205-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al reconocimiento a los ex soldados conscriptos de las Fuerzas Armadas que se desempeñaron en bases o unidades bajo mando militar al Sur del paralelo 42, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 6.

3

### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

03 – **Expte. N° 127-HCD-2005**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con el pedido de informes al D.E., sobre los requerimientos para el otorgamiento de Permiso de Construcción de viviendas multifamiliares, respecto a la presentación de servicios de infraestructura, por haber sido cumplimentado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 7.

4

### CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

04 – **Expte. N° 4930-T-2008**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2888/08, por el cual se asignó sentido de circulación vehicular de doble mano a la calle Rivera, entre Colectora Panamericana Oeste y Tupac Amarú, de la Localidad de Villa Adelina.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8427.

5

### ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

05 – **Expte. N° 117-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas al barrio de la calle Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Boulogne, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 8.

6

### IDENTIFICACIÓN DE PROPIETARIOS DE AUTOMÓVILES ABANDONADOS

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

06 – **Expte. N° 147-HCD-2008.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. realice gestiones para identificar a los propietarios de los automóviles en estado de abandono ubicados sobre las calles Castelli entre Cuyo y General Pirán, y Juncal al 1200 de la Ciudad de Martínez.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 2.

7

#### REMOCIÓN DE ÁRBOL EN AV. ANDRÉS ROLÓN

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

07 – **Expte. N° 009-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. evalúe la posibilidad de proceder a la remoción de un árbol situado en el frente de la Avda. Andrés Rolón 1592 casa B-63, de la Ciudad de Beccar.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 3.

8

#### CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

08 – **Expte. N° 12563-I-2008 y 6725-T-2007.**- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2614/08, por el cual se modificó el Anexo I del Decreto N° 1217/07, convalidado por Ordenanza N° 8294, relacionada al sentido de circulación vehicular de diversas calles de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8428.

9

#### INFORMES SOBRE EL MÓVIL CEDIDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO BOATING CLUB

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

09 – **Expte. N° 013-HCD-2009.**- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. un amplio informe sobre el accionar y sectores de patrullaje del móvil cedido en comodato a la Asociación Civil Barrio Boating Club.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 4.

CREACIÓN DE LA ESTACIÓN AEROBIOLÓGICA DE SAN ISIDRO

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

10 – **Expte. N° 206-HCD-2008**.- COMUNICACIÓN.- s/ al D.E. la factibilidad de crear la Estación Aerobiológica de San Isidro.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 5.

11

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

11 – **Expte. N° 039-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes al D.E. en cuanto al índice de mortalidad infantil en nuestro Distrito, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 9.

12

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

12 – **Expte. N° 130-HCD-2008**.- DECRETO.- Archivando actuaciones, relacionadas con la solicitud de informes al D.E. sobre los Centros de Salud que reciben suministros de medicamentos comprendidos en el Plan Remediar, por haber sido contestado.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionado el Decreto N° 10.

13

CONVALIDACIÓN DE ACTUACIONES

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

13 – **Expte. N° 11680-D-2002 Alcance I**.- ORDENANZA.- Convalidando lo actuado por el D.E. mediante Decreto N° 2934/08, por el cual se prorrogó la vigencia del sistema de estímulos para los contribuyentes de la Tasa por Alumbrado, Limpieza, Conservación y Reconstrucción de la Vía Pública.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8429.

14

DISTRIBUCIÓN DE LO ACREDITADO EN CONCEPTO DE  
“RECUPERO DE OBRAS SOCIALES”.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

14 - **Expte. N° 12169-S-2008.**- ORDENANZA.- Facultando al D.E., a distribuir mensualmente lo acreditado en igual período en concepto de “Recupero de Obras Sociales” por toda la práctica médica facturada y efectivamente cobrada, ingresada a la cuenta Municipal abierta a tal efecto.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Nuestro bloque quiere dejar constancia en la versión taquigráfica de esta sesión de algunas dudas que teníamos sobre el proyecto. Debo decir que hemos mantenido distintas conversaciones y algunas han sido aclaradas, pero nuestras dudas tienen que ver con esta definición mensual de lo acreditado en lo que hace al recupero de obras sociales por los servicios de salud prestados, y que - si no recuerdo mal- el año pasado se mencionó que para este año rondaría los 3 millones de pesos.

Concretamente, las dudas están relacionadas con que, en principio, en este recinto ya se ha votado un nivel de gastos para el Ejercicio 2009, y parecería que varios de los conceptos serían atendidos financieramente desde la distribución de algún uso específico de los recursos que vienen de esta fuente.

Lo que queremos dejar claro es, en principio, que no estamos votando mayores partidas a las que están incluidas en el Presupuesto 2009.

Y con relación a la asignación que se hace a las asociaciones cooperadoras de los tres hospitales municipales, que según este proyecto de ordenanza representa el 10 por ciento, quiero decir que -sin desconocer el valioso aporte al funcionamiento del sistema de salud de las cooperadoras- esto significaría sustraer al control presupuestario comunal, al control del gasto, una partida equivalente -si están bien los números que recuerdo- al orden de los 300 mil pesos.

Por esa razón, con la aclaración de que este proyecto de ordenanza no debería incrementar las partidas votadas por el presupuesto 2009, vamos a solicitar que se incorpore cómo se hará el control y la rendición de cuentas de las asociaciones cooperadoras respecto del destino de los recursos a fin de que sigan formando parte del control de este Concejo Deliberante.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8430.

15

MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 2846/09

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

15 - **Expte. N° 12463-D-2006 Alcance I.**- ORDENANZA.- Modificando el artículo 4º bis del Decreto N° 2846/06, mediante el cual se autorizaba al D.E. a adquirir en el marco y con los fines del presente Decreto viviendas construidas en otros municipios o provincias, ampliando el monto para dicho fin.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por unanimidad en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda sancionada la Ordenanza N° 8431.

16

REINICIO DE GESTIONES CON LA EMPRESA REPSA

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

16 - **Expte. N° 14256-R-2000**.- COMUNICACION.- s/ al D.E. reanude las gestiones necesarias con la Empresa REPSA Reinforced Plastic S.A., a fin de evaluar condiciones para la venta de la calle Asamblea, entre las calles Junín, Buenos Aires y Olazábal, de la Ciudad de Boulogne.-

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar el voto negativo de mi bloque ya que creemos que San Isidro no tiene ningún sobrante de metros cuadrados y que el patrimonio de San Isidro es de los sanisidrenses.

El Departamento Ejecutivo es, simplemente, un mero administrador y, como no le sobra ningún metro cuadrado, creo que se debería tratar esta clase de temas mediante el sistema de audiencias públicas que tanto hemos solicitado.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en el mismo sentido, nuestro bloque votará negativamente el proyecto, coherentes con nuestra postura de no desafectación de patrimonio público.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero adelantar también el voto negativo a este despacho de comisión.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: desde ya que nuestro bloque acompañará el proyecto, fundamentalmente porque se trata de un expediente que lleva varios años de una situación que todavía no fue resuelta. Y, justamente, lo que se pide es que no sólo haya un ajuste de números dado el tiempo transcurrido sino también un nuevo tratamiento en virtud de que hablamos de una calle que no tiene uso público, una calle que está cerrada desde hace más de treinta años. Se trata de una traza que, incluso, no tiene razón urbanística para ser afectada al uso público dado que traería más perjuicios que beneficios a la zona.

Por otra parte, como se trata de una empresa que ocupa ese predio desde hace muchos años, y hasta podría estar en discusión los derechos posesorios del mismo, parecería mucho más razonable ingresar en una etapa de diálogo a fin de resolver la cuestión y ver si, de esa forma, una supuesta calle puede ser bien utilizada por quien la utiliza actualmente y, por otro lado, beneficiar al patrimonio municipal para que esos fondos sean destinados al mejoramiento de otras calles, obras u otros servicios, máxime si tenemos en cuenta que, a nuestro criterio, la apertura de dicha traza no acarrearía ningún fin social.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el despacho.

-Resulta afirmativa por mayoría en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 6.

## **VII** **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

Sra. PRESIDENTA.- Quedaron retenidos para ser tratados sobre tablas los expedientes contenidos en los puntos 5, 12 y 14 de los Asuntos Entrados.

Por Secretaría se dará lectura a los expedientes.

17

### **CERRAMIENTO DE LA CALLE URUGUAY**

- Se vuelven a leer los expedientes 018-HCD-2009, 024-HCD-2009 y 026-HCD-2009, contenidos en los puntos 5, 12 y 14 de los Asuntos

Entrados.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Si nadie me lo propone, voy a mocionar que el cuerpo se constituya en comisión para tratar estos tres expedientes. Se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- El cuerpo se constituye en comisión.

Sr. ROLON.- Pido la palabra.

Señora presidenta: lamentablemente y una vez más, sin ánimo de ser reiterativo, este cuerpo se ve en la obligación de tratar tres expedientes en los que, fuera de la situación puntual respecto del muro o no muro, yo considero que es una cuestión que podríamos definir como que estamos viendo el árbol y no vemos el bosque, pues evidentemente se trata de una cuestión que se corresponde con la cuestión de la seguridad pública.

Existen hechos objetivos respecto al tema puntual del muro; este cuerpo no ha tenido ningún debate ni se ha expedido al respecto, razón por la cual nuestro bloque presentó uno de estos proyectos y solicitó su tratamiento sobre tablas. Respecto de tal situación nos planteamos los interrogantes que surgen de ese proyecto, y a los cuales me remito para no ser reiterativo.

Pero, amén de eso, debemos volver a referirnos al tema de la seguridad pública, y no puedo dejar de manifestar lo que vi en relación a esta cuestión. Nuevamente, vemos que funcionarios provinciales responsables de la seguridad en la provincia de Buenos Aires se abrazan a los vecinos y siguen prometiendo soluciones sin poder resolver una cuestión de fondo que se agrava día a día. Y no se trata más de zonas calientes, no solamente en nuestro distrito sino en toda la provincia de Buenos Aires, porque zona caliente podrían ser tanto la calle Chacabuco, por la muerte del oficial Garrido, como también podría ser Libertador y Perú. Acá no hay diferencias en cuanto a lugares; es la provincia de Buenos Aires la que está en un estado de indefensión total, y son los funcionarios a cargo de la Secretaría de Seguridad quienes deben tomar las medidas del caso.

Seguramente -y creo que así debería haber sido- el Ejecutivo debería haber dado a este cuerpo las informaciones del caso y las medidas a tomar, sobre todo teniendo en cuenta que siete días antes el señor intendente había estado en este cuerpo y, si bien había hablado del tema de la seguridad y de los corredores viales, no se expresó puntualmente respecto de esta cuestión.

Creo que debemos seguir debatiendo y seguir informando a los vecinos. Todos los días atendemos las quejas de aquéllos que vienen y nos ven a nosotros como responsables de la seguridad, cuando en realidad no tenemos las potestades o facultades del caso.

Si usted me permite, señora presidenta, quisiera hacer un paralelo de esta situación con algo ocurrido hace aproximadamente algo más de diez años, en momentos en que el mismo partido político que hoy gobierna a nivel nacional y provincial también gobernaba a nivel nacional y provincial. En aquel entonces ocurrió un hecho de violencia en Vicente López que consistió en el robo a una casa con abuso sexual a su dueña, y como consecuencia del estado público que ese hecho había tomado el gobierno nacional a cargo del doctor Carlos Menem anunció públicamente que todas las fuerzas de seguridad se iban a abocar al tema de la seguridad pública. Paralelamente, el gobernador de ese entonces y después presidente, Eduardo Duhalde, decía que las cárceles estaban vacías, y el doctor De la Rúa, que era jefe de Gobierno de la Ciudad, reclamaba que lo facultasen para tener Policía en la Ciudad de Buenos Aires.

Diez años después el mismo partido político que gobierna esta provincia y la Nación nos ofrece las mismas recetas de solución: el jefe de Gabinete se reúne con el secretario de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y hacen un convenio para que Gendarmería y Prefectura estén en las calles de la provincia; la señora presidenta habla bien de la Policía y dice que ésta realiza sus trabajos en forma excelente pero que en la Justicia los fiscales y los jueces de garantías liberan a los detenidos, y sigue pendiente el reclamo por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires.

Creo que -y sobre todo sentados en estas bancas- no podemos ser más hipócritas; debemos decir las cosas como son y hacer los reclamos que debemos hacer ante las autoridades competentes. No les avergüenza seguir haciendo promesas y que éstas queden incumplidas. Nadie renuncia.

Podemos seguir haciendo historia -y no tengo intención de aburrirlos-: en la provincia podemos mencionar a Ruckauf gobernador y a Rico secretario de Seguridad, a Duhalde gobernador y a Arslanián secretario de Seguridad, y a Solá, que estuvo ocho años a cargo del Ejecutivo provincial y hoy, engañándonos nuevamente desde la oposición, dice tener las recetas para resolver el problema.



Señora presidenta: el muro puede haber sido una medida no correcta, no exacta y no consensuada con este cuerpo, pero yo insisto y vuelvo a reclamar que las autoridades provinciales se hagan cargo de este tema y que nosotros, como cuerpo, asumamos la responsabilidad del caso. Dejemos de solicitar pedidos de emergencia a nivel general que no sólo no los escuchan las autoridades provinciales sino tampoco la mayoría de los legisladores que, como diría Fico Meirelles, duermen en San Isidro y no nos representan. Un solo legislador provincial se hizo eco del reclamo de la emergencia: nadie más; ni siquiera se presentó un proyecto. Todo esto es muy fácil verlo hoy, porque una computadora con acceso a Internet nos permite ver cuáles son las gestiones que se hacen.

Reclamemos como cuerpo ante quienes corresponda, y que el Ejecutivo, después de los avales que le dio este cuerpo con la declaración de emergencia y con el tema del oficial Garrido, confíe no sólo en sus propios legisladores sino también en una oposición que está dispuesta a trabajar codo a codo con él en un tema tan importante como es la seguridad pública.

Nada más, señora presidenta.

Sr. SANCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: como presidente de mi bloque y en representación del otro bloque que integra la Coalición Cívica, lógicamente estamos en desacuerdo con la política de Estado en materia de seguridad. Y tanto es así que, coherentemente, entendemos que lo dijimos a lo largo de todo el tiempo que estamos en las bancas. Siempre reclamamos a cada momento que las cuestiones de seguridad correspondían al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires e, igualmente, nos hemos encontrado frente a una política de Estado ausente en materia de seguridad.

Sin embargo, esto en nada justifica el hecho de un muro. Es decir, son circunstancias absolutamente distintas. A un muro algunos, honestamente, lo consideramos exclusión: es marginalidad, no es seguridad. Es separar un vecino o un ciudadano de un municipio con otro vecino de otro municipio.

Desde luego que no vamos a negar los esfuerzos que hace el Departamento Ejecutivo, pero tampoco podemos obviar el procedimiento inconsulto de esta medida que, desde ya, la rechazamos.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para no abundar en conceptos que ya fueron emitidos por los concejales preopinantes, para no manchar el sentimiento de vulnerabilidad que tiene el habitante de San Isidro con el tema de la inseguridad –en el que creo que hay muy pocas diferencias entre todos nosotros–, lo que queremos marcar es que, además de estar definitivamente en contra del diseño de ese muro como una barrera o aporte a la seguridad, vamos a hacer énfasis sobre cómo se afectó la calidad institucional y el funcionamiento de este recinto. Creo que hay lugar para otros aspectos, pero no quiero usar mi exposición para la chicana política.

Este ha sido un recinto que ha acompañado al señor intendente en los reclamos de seguridad y tanto para nuestro bloque como para otros concejales hubo bastantes inconvenientes en llevar estos temas adelante, pero de todas formas dijimos que, a partir de la muerte del ingeniero Barrenechea y del pedido de declaración de emergencia en materia de seguridad, estábamos todos juntos avanzando en el tema y, en ese sentido, votamos todas las normas que el Departamento Ejecutivo solicitó para tratar de aumentar las medidas de seguridad de los vecinos.

Desde ese punto de vista, dado que la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad se encuentra en sesión permanente, y dado que este tema afectaba aspectos institucionales y aspectos vinculados con este organismo como la libertad de tránsito –hoy aprobamos despachos relacionados con cambios de circulación de calles, que son cosas menores pero que corresponden–, hubiéramos querido que este proyecto del Departamento Ejecutivo fuera tratado en el Concejo Deliberante, que es el lugar adecuado. De haber sido así, probablemente algunos errores no se hubieran cometido.

Desde la semana pasada en que estalló el conflicto no hemos podido reunirnos en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, pese a que estamos en sesión permanente y a que es un tema que nos preocupa. En consecuencia, adherimos a los argumentos del concejal Sánchez Negrete, sobre todo en lo que hace a la falta de funcionamiento institucional de este Cuerpo a los efectos de llevar adelante medidas de protección para los vecinos de San Isidro que a todos nos interesa.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero hacer una observación, en el sentido de que no es la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad la que está en sesión permanente, sino el Concejo Deliberante.

Si leen los expedientes de la última parte del año pasado observarán que no es la comisión sino el Concejo Deliberante el que se encuentra en sesión permanente.

Sra. FANDIÑO.- Muy bien. Me retracto, entonces.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero señalar que mi bloque está en un todo de acuerdo con lo dicho por los concejales Sánchez Negrete y Fandiño.

Creo que el tema de la seguridad nos excede como municipio pero que nos incluye; es responsabilidad del Estado nacional y del Estado provincial, pero también del Estado municipal, porque en su momento diferenció la Tasa de Seguridad y hay un presupuesto importante destinado a la seguridad. Entonces, creo que el municipio también está involucrado en este tema.

Yo quiero llamar a la reflexión en lo que tiene que ver con el ejercicio de la democracia y la división de poderes.

Me vuelve a sorprender que a este honorable cuerpo se lo avasalle desde el Ejecutivo. La traza urbana es competencia del Concejo Deliberante, y no podemos permitir que en algunos momentos el intendente legisle sobre el municipio casi como si estuviese en el living de su casa.

Como parte de este cuerpo yo me siento afectada, porque no somos una escribanía del gobierno y el proyecto debería haber pasado por acá.

Además aclaro que estoy en contra de los muros. Esta no es una situación amigable para el municipio de San Fernando, que justamente nos envió una nota pidiendo que nos expidamos acerca de qué es lo que solicitamos. De esta manera no tendemos puentes y debería buscarse otra solución consensuada.

También creo que esa resolución del muro tira por la borda mucho trabajo de casi 10 años hecho en la Región Metropolitana Norte.

Nada más.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Me gustaría comenzar con una reflexión, y es que realmente seamos honestos con nosotros mismos los 24 concejales que estamos acá y digamos qué se siente al ver que trascendimos las fronteras de San Isidro, que nos hicimos conocidos en todo el país y en el mundo por una cosa que, más allá de los juicios de valor que se puedan hacer sobre el muro o no, es una cuestión que no conocemos y sobre la que no legislamos.

Constitucionalmente somos los representantes del pueblo de San Isidro y, sin embargo, nos enteramos por los medios nacionales de comunicación que se tomó una decisión espasmódica de este tipo volviendo a las prácticas de gobierno más arcaicas a las cuales podemos retrotraernos, cuando se hacían muros divisorios para que los señores feudales no fuesen invadidos o atacados por pueblos enemigos.

Me parece que eso no tiene nada que ver con la compleja problemática de la inseguridad pública. Me da la sensación de que una problemática tan compleja como la de la inseguridad no se puede combatir con métodos antiguos sino que hay que combatirla con métodos modernos.

Por lo que hemos escuchado en estos días por parte del Gobierno municipal y de algunos funcionarios, me parece que esta no es una práctica perdida o, como algunos trataron de decir por ahí, como que se trató de un lapsus, sino que me parece que es parte de una visión sesgada y de una visión arcaica que sostiene el paradigma del endurecimiento de las penas y de la acción pura y exclusivamente represiva para combatir el delito.

Con respecto a esto, desde el peronismo de San Isidro nosotros venimos planteando desde hace tiempo que la inseguridad no solamente se combate con represión, y que fundamentalmente la mejor forma de combatirla es a través de la prevención.

Hay una excusa que reza que San Isidro no tiene ni los oficiales ni el equipamiento que necesita, y me parece que esta excusa sistemática se refuta en cada entrega de patrulleros, en cada ampliación de personal destinado al distrito e, incluso, con la intervención de fuerzas de seguridad nacional en el distrito.

El ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, Carlos Stornelli, cuando se hizo presente en el lugar planteó seriamente la realidad de que San Isidro durante el año 2008 fue el municipio de la provincia de Buenos Aires que más recursos ha recibido en materia de seguridad pública; inclusive, y lamentablemente esta una mala noticia para todos los vecinos que están acá, por el conocimiento que podemos llegar a tener desde acá –que muchas veces es muy escueto, porque en realidad no disponemos de toda la información que nos gustaría disponer para tener una visión integral de la política de seguridad del municipio–, durante el año 2008 se ha invertido más

que en los últimos dos o tres años juntos.

Me parece que estamos ante una medida de gobierno totalmente repudiable.

En cuanto a la falta de calidad institucional, la verdad que yo adscribo a lo que dijeron los concejales anteriores, pero es algo que lo venimos planteando desde hace años y lamentablemente ya no nos sorprende.

Como dijo la concejala Fandiño, me parece que nosotros hemos demostrado una coherencia y una madurez muy grande cuando se trató el tema de la declaración de emergencia de seguridad en San Isidro, cuando ninguno de nosotros hizo absolutamente ningún tipo de especulación política. Ese día estábamos sentados aquí y teníamos las cámaras de todos los canales de televisión nacionales, y seguramente para todos nosotros podría haber sido una excelente oportunidad para darnos a conocer al país planteando alguna cuestión, pero la verdad que somos un cuerpo maduro y lo suficientemente sano como para desligarnos de algunas cuestiones políticas y entender que el problema de la inseguridad afecta a los vecinos de San Isidro, y según las encuestas es el problema más serio para ellos.

Sobre esto creo que todos nos hemos escuchado durante todos estos días en distintos medios, columnas de opinión y demás, pero -como he dicho y quiero reiterar- yo creo que es la hora de la política en este tema, no de la imposición. Me parece que esto se resuelve con diálogo y entre todos, como lo hemos resuelto quizás en alguno momento.

Considero que el problema de la inseguridad es mucho más complicado que poner un muro; que, además, en mi opinión no soluciona absolutamente nada. Creo que no nos podemos limitar solamente a la construcción de muros o a la provisión de instrumental y material para la represión del delito sino que se tiene que llevar a cabo una acción integrada con la colaboración de la comunidad, con integración social, con generación de mayores oportunidades, con combate a la droga. Se tiene que realizar un programa integral de seguridad ciudadana.

Quiero citarles brevemente algunas cifras, porque parecería que Daniel Scioli, que es gobernador de la provincia de Buenos Aires desde hace un poco menos de un año y medio, fuese el culpable de todos los males de la inseguridad que tiene San Isidro. A mí me gustaría discutir de qué manera podemos gastar los 20 ó 25 millones de pesos que tenemos actualmente dentro del presupuesto municipal para combatir a la inseguridad, y también me gustaría discutir sobre los 10 ó 12 millones de pesos que seguramente van a venir en las próximas semanas producto del nuevo Plan de Seguridad Nacional.

Durante todo el año pasado la provincia de Buenos Aires realizó obras en 43 cárceles, promovió 8 leyes de reforma judicial sancionadas, creó el Registro de Violadores, llevó a cabo la reforma del Tribunal de Casación y actualmente se está debatiendo la reforma del Código Procesal Penal.

Se está mejorando el Servicio Penitenciario. Como dije anteriormente, se realizaron obras en 43 cárceles, se llevó a cabo el traslado de detenidos de las comisarías y se reasignaron 4.100 efectivos a tareas de prevención y represión del delito.

Durante el año 2008 se libró una guerra contra el narcotráfico sin precedentes: hubo un 70 por ciento de procedimientos más que los que hubo en el año 2007; hubo un 50 por ciento más de detenidos; se incautó un 356 por ciento más de cocaína, un 503 por ciento más de Paco y un 172 por ciento más de marihuana, y se secuestró el mayor volumen de drogas sintéticas en la historia de la Argentina.

Estamos de acuerdo en que todo esto no alcanza y en que la inseguridad la sufrimos todos, porque si alguno no la sufrió en carne propia seguramente la sufrió algún familiar o algún conocido.

No hablamos de sensación sino de certezas. Y me parece muy liviano e irresponsable apuntar con el dedo solamente a algunos, cuando todos, cada uno en su lado o esfera –nacional, provincial y municipal–, realmente tienen algo para hacer al respecto.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer término, quiero aclarar algo dicho por la concejala Fandiño con respecto a la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad. Si bien creo que se retractó, y lo alegó con cierto fundamento, a mi criterio no es correcta esa sensación de que, por lo menos de hecho, en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad deberíamos estar en un estado de emergencia.

No sé si está la relatora a mano, pero si tiene las actas se verá que en algunas ocasiones no hemos podido funcionar por falta de quórum...

Sra. ROCA.- Es cierto.

Sr. BOLOGNA.- Y esto no es un cargo hacia la concejala Fandiño. Lo que quiero decir es que esa realidad que ella manifiesta, y que yo he manifestado aquí, implicaría que funcionáramos más asiduamente. Pero yo me he sorprendido de la poca cantidad de concejales que participamos en esa comisión, teniendo en cuenta la gravedad que significa el tema de la inseguridad en San Isidro y en todos lados. Y esto lo resalté en la comisión y creo haberlo resaltado acá también. Por eso, me tengo que dar por aludido porque yo deseo fervientemente que esta comisión funcione.

En el día de ayer me llamó a mi celular la compañera Aurora para la reunión de comisión, que por lo general se hace los lunes, aunque habíamos acordado que este lunes no habría reunión.

Si bien el estado de emergencia es del Concejo Deliberante, tampoco me preocuparía que el estado de emergencia también lo tenga la comisión, y que quienes la integramos el próximo lunes estemos presentes para tratar de resolver el tema de la inseguridad, que no solamente atañe a San Isidro.

Por otra parte, quiero dejar aclarado que no estoy a favor de esta especie de algo que, honestamente, no puedo llamarlo “muro”, porque no vi eso; en realidad, vi un cerco con rejas inconclusas, aunque tampoco tenía la información en ese momento de para qué se iba a construir. Y no acuerdo con que se haga algún tipo de cerramiento, cerca o valla.

Reitero, no he visto un muro. Y si uno va al diccionario ve que muro es sinónimo de muralla, paredes, tapia, y por eso quienes peinan canas se deben acordar de ese refrán que dice “más sordo que una tapia”: del otro lado uno no podía ver, no podía escuchar.

Además, las características de un muro son de tres tipos: extensión, grosor y altura. Y servía para la defensa del ataque del exterior. No sé aquí dónde estaban el exterior y el interior.

Entonces, lo que no puedo hacer es agravar la cosa, más allá de que no comparta que se haga ni siquiera un enrejado que permitiera la visión del otro lado.

Y otra cosa que no puedo hacer es juzgar la intencionalidad. En realidad, no creo que haya mala intención cuando uno trata de buscar soluciones ante un problema de consecuencias gravísimas como la inseguridad.

Colegas: he dicho en este recinto, antes de la muerte del ingeniero Barrenechea y luego de la muerte de Matas, que era muy difícil que en la situación que vivíamos en San Isidro no ocurriera otra desgracia. Y pasó lo del ingeniero Barrenechea, y ocurrió lo de Garrido y otros hechos aislados, por suerte, sin pérdidas de vidas.

Quiera Dios –en realidad, no lo voy a invocar a Dios, porque estas cosas las podemos resolver los hombres–, quiera el destino que no pase absolutamente nada en San Isidro; porque, si no, equivocadamente los vecinos van a pedir no el muro sino la Muralla China.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Ya que estamos en comisión, quiero hacer algunos comentarios.

Es verdad que el lunes la presidenta de la comisión dijo que, como no había otros asuntos para tratar para este miércoles, no íbamos a tener reunión el lunes. Pero quiero contar lo que pensé yo.

El día martes nos llamaron vecinos y nos hicimos presentes en el lugar con cinco o seis concejales y luego vinimos a este Concejo Deliberante para conversar sobre el tema. Y también el miércoles. Y la concejala Fandiño pidió que se hiciese una reunión de la Comisión de Seguridad, lo cual no fue contestado. Entonces, a la luz de los acontecimientos, yo vine a la reunión del lunes pensando desde mi responsabilidad que habría reunión: era imposible pensar que lo dicho el lunes se iba a seguir manteniendo, porque había sucedido algo muy importante después del martes, y yo vivo en San Isidro.

Por eso, con algunos concejales nos sentamos en la sala de comisión para tratar de reflexionar y ver qué había pasado. No fue poco grave lo que sucedió como para seguir diciendo “El lunes pasado decidimos que no nos reuníamos”, porque “se cayó” San Isidro.

Mi sensación fue que el muro me desmoronaba muchas cosas, y necesitaba reflexionar con mis pares.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Yo no quiero debatir con la compañera; lo que quiero decir es que es cierto que el tema puede ser grave o no, pero también es cierto que la comisión no tenía una reunión prefijada.

Además, frente a la realidad, yo entendí que esta cuestión no es que había pasado, pero dejaba de ser urgente, porque de hecho se había resuelto: el muro se había caído, había una presentación de no innovar en la Justicia y el intendente dijo que, frente a este estado de emergencia y de conmoción, por ahora no iba a seguir adelante. Por lo tanto, pensé que teníamos

todo el tiempo del mundo para discutir el tema, para averiguar el motivo de ese cerramiento y que podíamos juntarnos en cualquier otro momento.

En los temas que tienen que ver con la seguridad yo estoy dispuesto a que nos reunamos no solamente los lunes sino también los martes, los sábados y los domingos, porque creo que es algo que nosotros le debemos a la comunidad.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

En lo que a mí respecta, como referente de la Comisión de Seguridad he tomado el tema de la seguridad a título personal con la mejor dedicación que pude dedicarle, motivo por el cual durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo estuve en San Isidro a disposición de todos trabajando -conjuntamente con usted, señora presidenta- muchos días hasta las 19 ó 20 horas: cuando ocurrió el asesinato del oficial Garrido y cuando ocurrieron hechos delictivos en San Isidro. Por suerte algunos estábamos en San Isidro, porque otros tuvieron la suerte de tomarse vacaciones.

Solamente quería hacer esa aclaración, porque desde el mes de diciembre estamos a disposición, y quienes estuvimos en Buenos Aires nos hemos reunido.

Es cierto lo que dijo la concejala Bastidas en cuanto a que no había temas para tratar por parte de esta comisión el día lunes; y también es cierto que recibí llamados el martes y el miércoles, incluso vino la concejala Aurora Bastidas a informarme más sobre el tema, y también hablé por teléfono con la concejala Fandiño. Y todo esto lo agradezco, porque ha sido de una gran ayuda, porque me transmitieron por teléfono lo que estaban viendo en ese momento.

Yo tuve oportunidad de asistir al lugar -fui vestida de paisana, como me aconsejaron- y pude ver que la medida se había dejado sin efecto.

Llevamos a cabo una reunión de bloque, así como los concejales preopinantes habrán conformado reuniones con sus respectivos colegas, y además ante las cámaras expresaron su posición política, cosa que todavía nosotros no pudimos hacer.

Nada más.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero decir que la verdad es que trabajar con la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad es un placer. Ella siempre ha puesto no sólo su esfuerzo sino su vocación de consenso y de solucionar los temas, así que no creo que nada que se haya dicho aquí signifique ni la menor mácula en la valoración que tengo respecto de ella, y creo que es el sentimiento de toda la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad.

Me parece que debíamos hacer un *per saltum* porque, aclarado el punto, esto no es lo que están esperando los vecinos; por lo tanto, yo insistiría en lo que fue nuestro pedido de informes.

Este es un tema que necesita ser tratado en este recinto y en la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad y en cuanto otra se crea conveniente; y en todo caso en el Concejo en pleno, dado que estamos en sesión permanentemente sobre los temas de seguridad. Así que, yo reiteraría los pedidos que los tres proyectos presentados más o menos incluyen, que serían los relacionados a conocer cuál es el proyecto, cuál es la financiación, cómo ha sido adjudicado y cómo ha sido decidido.

Y en nuestro caso, como tenemos un serio cuestionamiento al objetivo de seguridad que en principio detenta el proyecto, quisiéramos saber también cuál fue la evaluación medioambiental y la técnica de seguridad que avaló esta decisión.

Como representante de los vecinos de San Isidro, el día jueves me ocupé de visitar a vecinos de La Horqueta y de llamar a quienes en general militan por el tema de la seguridad de distintas líneas, y algunos de ellos me comentaron que hace un tiempo el doctor Prassel había presentado este proyecto en el Observatorio de la Seguridad -el IOPI-, que es un lugar en donde nosotros no participamos desde su nueva figura, porque precisamente es un ámbito del Ejecutivo. Me dijeron que en ese ámbito se había producido algún debate respecto de si esto era conveniente o no, pero que el doctor Prassel anunció que estaba dispuesto a hacerlo.

La verdad que todo esto me parece importante. Estamos ante gente inteligente y descuido la preocupación del Departamento Ejecutivo por los temas de seguridad; así que me parece que lo que tenemos que hacer es conocer el proyecto y entender las razones. Nosotros, por lo que hemos visto en vivo y en directo, expondremos cuáles son nuestras observaciones a los efectos sociales y de pérdida de la amistad social que genera ese proyecto, pero me parece que lo que es más urgente es precisamente avanzar sobre ese punto.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En el mismo sentido de lo expuesto por la concejala Fandiño, creo que todos los integrantes

de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad estamos contentos por la Presidencia que tenemos y corroboramos, todo lo que ha planteado la doctora Roca.

De todos modos, muy modestamente me permito observar que nosotros estamos equivocando el ángulo de conversación.

Es decir, lo que los bloques de la Coalición Cívica plantean es que un muro implica marginalidad, y que no es seguridad. Esta es una postura. Puede que tengamos razón nosotros o puede que la tenga el Departamento Ejecutivo, pero consideramos que esto es marginalidad; es nuestro punto de vista.

A eso tenemos que sumar que, lógicamente, la seguridad, más allá de los esfuerzos de un gobernador, responde a una política que arranca en el '98, cuando se reforma el Código Penal de la Provincia de Buenos Aires y cuando se abandona el viejo Código Jofré y, de ahí hasta la fecha, con los diecinueve cambios en el Código de Procedimientos de la Provincia de Buenos Aires, en cierta medida es que se ha llegado a la actual situación.

Lo que planteamos es separar los temas y no mezclarlos. No estamos de acuerdo con el Departamento Ejecutivo en cuanto a la construcción del muro, pero tampoco estamos de acuerdo con la política que lleva adelante la Provincia de Buenos Aires desde 1998, que es absolutamente equivocada desde mi punto de vista.

En consecuencia, hay militarización en la Provincia de Buenos Aires ya que, obviamente, no existe una política de seguridad. Así es como se termina con los gendarmes. Esto, en sí, es una contradicción ideológica.

El segundo gran tema es que, en verdad, estamos viviendo un gran punto de fractura. Es decir, algunos lo entendemos como la punta de un iceberg, donde el verdadero problema es la crisis que, en definitiva, se vive en la Provincia de Buenos Aires por políticas erráticas.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: no es mi costumbre hablar tanto, pero frente a una opinión de que fue el secretario de Gobierno quien en un instituto dijo que iba a verse una posibilidad de cerramiento y respecto de lo dicho por el concejal Martín sobre la hipocresía, debo decir que me considero una concejal independiente. Es decir, soy del oficialismo, pero creo que tengo una gran independencia de criterio.

Viendo los antecedentes y otra serie de cosas, observé que en el suplemento del diario "Clarín" del 4 de diciembre de 2008, además de decir que según las inmobiliarias ya no hay ventas porque la gente se va a vivir a barrios cerrados por motivos de seguridad –y yo, que tomo por Sucre, me topo con todos los paredones de los barrios residenciales y cerrados de San Fernando–, dice que se estudia cerrar calles para poder vigilar mejor los barrios residenciales.

Jueves 26 de febrero: "Plan de la comuna. Definen qué accesos de La Horqueta van a cerrar. Ya se compraron los pilotes que cortarán el paso."

De entre las opiniones de algunos vecinos míos que salieron en medios periodísticos –y lo quiero decir, porque no me gusta la hipocresía–, debo decir que desde el mes de noviembre los estoy escuchando en el sentido de que trabajan en la recolección de firmas para hacer cerrados los barrios de La Horqueta y Santa Rita. Y me hago cargo de esto, porque conozco los nombres de las personas que están haciendo esos reclamos. Pero que luego salgan por las cámaras a decir que están en contra de lo que hizo el intendente, cuando era lo que estaban pidiendo, realmente, eso sí me parece hipocresía.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: a mí me gustaría comentar a la concejala Roca que está bien que a través de los diarios se informe a los vecinos sobre los diversos pasos a seguir o las diversas obras y máxime con un tema tan sensible como lo es la inseguridad. Pero también hay un precepto fundamental de la gestión pública que se llama institucionalidad. Y la verdad es que como concejal no quiero leer por el diario lo que se va a hacer sino que quiero ser parte de la discusión, no de la decisión porque no decidimos, y plantear si estamos de acuerdo o no.

Si algunos concejales salieron por los medios nacionales, provinciales o zonales a hablar del tema es porque la situación nos llevó puestos a todos. Es decir, la ola nos llevó puestos a todos, y hasta concejales oficialistas estaban sorprendidos con la medida porque no sabían de qué se trataba. Y me hago cargo de lo que digo.

Entonces, a mí me parece que una cosa es lo que uno pueda enterarse por los diarios que uno quiere informar a los vecinos y demás, y otra cosa totalmente distinta es la institucionalidad de la cual somos parte y en la cual tenemos que ser responsables para llevar a cabo los actos de gobierno.

Por otro lado, y más allá de la opinión que pueda tener, me parece lógico que haya distintas poblaciones de San Isidro que piensen en algún tipo de cerramiento, porque están en todo su derecho de hacerlo. Pero, más allá de eso, me parece que en este caso el Ejecutivo tiene que reconocer que se equivocó y que se equivocó feo, porque no solamente hizo algo respecto de lo cual el gran grueso de la sociedad argentina está en contra sino que, además, afectamos los intereses de los vecinos del distrito vecino de San Fernando al tomar esta medida totalmente discriminatoria, como si ellos fuesen los “chorros” y nosotros fuésemos las carmelitas descalzas o la gente de bien. Creo que hay gente de bien en todos lados y que hay ladrones en todos lados, inclusive en La Horqueta; por lo tanto, me parece que hay que ser coherentes con lo que se dice y se hace.

El Ejecutivo está en todo su derecho de tomar estas medidas, en primer lugar porque toma posición en temas que tienen que ver con la inseguridad y, en segundo lugar, porque los vecinos lo votaron para que tome decisiones; ahora, me parece que hay cuestiones en las cuales este Concejo Deliberante no puede pasar desapercibido, porque en ese caso se pasa por desapercibida la opinión de todos los vecinos de San Isidro. Muchas gracias.

Sr. FONTANET. - Pido la palabra.

Me parece que es un tema importante el que estamos tratando hoy. Creo que la trascendencia mediática que ha tenido la construcción de este vallado superó a la medida en sí, y que terminó sirviendo para que algunos dirigentes y concejales del distrito aprovecharan cinco minutos de fama para salir en los medios de comunicación nacionales sin saber de qué se trataba. Digo esto porque hoy algunos de esos propios concejales presentan un pedido de informes, con lo cual, a mí se me hace muy difícil tomar una posición, ya sea a favor o en contra, si todavía no tengo la información por parte de la autoridad municipal que tomó esta medida para saber cuáles fueron las causas que motivaron la decisión de la construcción de ese vallado o cerco.

No sé si hay estudios estadísticos que demuestren que la calle Uruguay sea un corredor de salida y entrada de delincuentes en el distrito. Cabe aclarar que en realidad eran dos o tres calles perpendiculares a la calle Uruguay las que se iban a cortar, porque cuando uno escuchaba cómo se planteaba esto en los medios parecía como que San Isidro iba a hacer una fosa con cocodrilos y que por ella no iba a poder entrar y salir nadie. El propio intendente y algunos funcionarios municipales reconocieron que se trataba de un cerco de 230 ó 240 metros y que se estaba hablando y analizando esta cuestión con algunas organizaciones vecinales que pedían cerramientos.

Me parece que, más allá de los juicios de valor y de estar de acuerdo o no con la construcción de este vallado, hubiese sido importante que nosotros desde este Concejo hubiésemos tenido algún tipo de participación en este tema. Creo que ese es un tema pendiente, pero también convengamos que es un tema que ha salido en los medios de comunicación y que ninguno de nosotros hemos prestado atención a esas noticias que venían siendo informadas a través de los medios. Por ejemplo, la concejala Roca hizo referencia al Clarín zonal, que es uno de los medios más leídos en el distrito.

También reconozcamos que hay una práctica de hecho institucional en el sentido de que muchas veces vienen proyectos sobre decisiones que toma el Departamento Ejecutivo y que nosotros convalidamos; de hecho, hoy hemos convalidado por unanimidad dos cambios de sentido de circulación de calles. Por lo menos desde que yo soy concejal ésta ha sido una práctica habitual, porque uno entiende las urgencias o necesidades que a veces tiene el Departamento Ejecutivo para tomar medidas, y después el Concejo Deliberante debate al respecto y toma su posición a favor o en contra.

Desde que me ha tocado ser concejal recuerdo que la mayoría de los cambios de sentido de circulación o de cerramientos de calles por alguna obra fueron votados por unanimidad en el sentido de la convalidación de los decretos que originaron esa medida. Con lo cual, si hablamos de afectación de la institucionalidad reconozcamos que en este cuerpo ha habido una práctica habitual de convalidación estas medidas.

Estimo que, por ser ésta una medida que tiene que resolver el departamento deliberativo, iba a venir –como sucedió tantas otras veces– para ser convalidada por este cuerpo.

Por eso, señora presidenta, me parece que más allá de las subjetividades políticas que podamos tener cada uno de nosotros y de las apreciaciones políticas que podamos tener cada uno de nosotros, comparto la demanda de seguridad que han planteado los concejales preopinantes, y creo que no podemos hacer oídos sordos a un reclamo mayoritario de nuestra comunidad.

Si bien no es responsabilidad nuestra atender la problemática de la inseguridad, somos el oído de muchos de los vecinos que sufren este flagelo. Todos los concejales tenemos reuniones con vecinos en distintas entidades y sabemos que la problemática de la inseguridad es un tema

recurrente. ¡Cuántas veces nos llaman los vecinos porque han sufrido algún delito y nosotros tratamos de orientarlos, y muchas veces darles nuestros oídos porque no son programas que manejemos directamente desde la órbita municipal!

Por eso, señora presidenta, más allá de las apreciaciones políticas que podamos tener, creo que la provincia y la Nación están haciendo un esfuerzo conjunto y que en esto también se están involucrando los municipios -San Isidro se ha involucrado desde hace años en esta problemática- y me parece que es injusto reclamarle la actual gestión provincial que lleva un año y meses por todos los problemas de inseguridad que hoy sufre la provincia, porque creo que esto tiene que ver con políticas desacertadas que se tuvieron en gestiones anteriores.

Primero aboquémonos al pedido de informes, para saber cuáles fueron las causas que motivaron la decisión del Departamento Ejecutivo en el sentido de construir esta valla, y una vez que venga la respuesta la podremos analizar en la comisión, y luego como cuerpo tomaremos una posición.

Habiendo advertido que había tres proyectos, con el concejal Bologna estuvimos trabajando en el día de ayer y durante el día de hoy tratando de aportar al debate una propuesta de parte nuestra; por lo tanto, nos gustaría que en el momento oportuno, cuando se elaboren los despachos del cuerpo constituido en comisión, se someta a consideración del cuerpo el proyecto elaborado por nuestro bloque.

Nada más.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

La verdad que no iba a hablar, porque me siento bastante mal, pero me gustaría que me haga una aclaración el concejal Fontanet.

El concejal recién se refirió a ordenanzas que se convalidaron, y dentro de ellas hay una que es a propuesta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos I. Por lo tanto, quiero aclarar dos cuestiones. Yo convalidé esa ordenanza de cambio de circulación porque observé el expediente, luego hablé con el presidente y los miembros de la Comisión, y entendí que el Departamento Ejecutivo contaba con un equipo como para saber por qué se estaba haciendo ese cambio de circulación. Ahora bien, no sé por qué lo compara con este hecho, cuando por el Concejo no pasó ninguna iniciativa como para hacer esa comparación.

Por otro lado, me parece que el hecho de que las prácticas habituales no quiere decir que, en muchas ocasiones, no se encuentren viciadas, máxime cuando estamos hablando de cosas vinculadas con las instituciones. Creo que son cosas totalmente distintas.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en realidad, hacía el planteo porque, como bien dijo la concejala que me precedió en el uso de la palabra, se contaba con los elementos. Y seguramente en este tema se tenía previsto remitir la información, aunque ahora hay una medida judicial al respecto. No obstante, creo que el decreto que motivó el vallado va a venir al Concejo Deliberante con la documentación respaldatoria a efectos de que tomemos posición. Y lo comparaba con el sentido de circulación de las calles porque, a mi entender, el vallado lo que hacía era obstruir el ingreso o egreso por una calle.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: mucho se ha hablado sobre el tema de la responsabilidad o irresponsabilidad en las manifestaciones y el cumplimiento de los deberes. La verdad es que no me siento aludido por mis manifestaciones, no las considero irresponsables en lo más mínimo, aunque quiero insistir en lo que hace a este Cuerpo.

La misma comparación que se hace con el muro, y en esto digo que no debemos ser hipócritas como Cuerpo, lo podemos aplicar en lo que hace a la marginalidad o discriminación en San Isidro cuando vemos el tema de las garitas de seguridad. La mayoría de nosotros sabemos, y los vecinos que las contratan saben, que son irregulares. Nos enteramos de su gran cantidad producto de los graves hechos del año pasado, situación sobre la que este bloque había solicitado un informe en febrero de 2006, cuando estábamos recién asumidos.

La verdad es que disiento con el doctor Sánchez Negrete. El muro no aporta marginalidad. Me parece que la marginalidad está dada desde otro punto de vista y desde otros temas que no vamos a analizar ahora. La marginalidad está dada por un modelo productivo y de redistribución de la riqueza que no es tal, y que hoy nos lleva a esto.

Entonces, como Cuerpo tomemos decisiones. Y no quiero traer a colación otros temas, pero desde aquí digamos a los vecinos que las garitas de seguridad que hay en las esquinas de las



cuadras son ilegales y que hay que sacarlas. Asumamos el compromiso en su totalidad con este tema, y no a medias tintas y a mitad del río.

Si la pared es marginal y discriminatoria, también lo es la garita para el que la puede pagar respecto del que no; para el que lo puede pagar y llega con su auto, toca el portón eléctrico e ingresa a su casa, y para el pobre vecino de la Villa Jardín que tiene que bajar del 707, o los chicos que van a jugar al fútbol o al rugby y los roban todos los días, o los corren por adentro del campo de deportes. Y todos lo sabemos. Conocemos que estos hechos se dan, no a la noche en la calle Uruguay, sino los sábados y domingos a las dos de la tarde, cuando termina el gran movimiento de vecinos llevando a sus hijos.

Comparto que esto es un punto de inflexión. Entonces, como tal, de una vez por todas este Cuerpo debe tomar las decisiones de fondo y hasta donde se pueda, aunque sea con un proyecto, una manifestación o una nota y tratemos de consensuar en forma dialogada qué cosas reclamamos.

Insisto en esto, y quiero ser claro. No juguemos a medias tintas. También hay barreras en San Isidro, y presentamos proyectos por las barreras que hay en determinadas calles de San Isidro donde ni siquiera pueden entrar a recoger la basura o a ciertos vecinos. José Ingenieros arriba, cruzando el Acceso Tigre, en Avellaneda arriba de Rolón; hay varias. Y durante todos estos años tampoco he escuchado nada de esto.

Entonces, parecería que queremos aprovechar el momento, y lo que digo es que o lo aprovechamos como cuerpo y les decimos a todos los vecinos que vienen que estamos a favor de defender la seguridad de San Isidro o, si no, que cada concejal tome la decisión política y haga el juego político que quiere desde este tema.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

En primer lugar quiero recordarle al doctor Rolón que no es el único que planteó y cuestionó el tema de las garitas.

En segundo lugar, algunos entendemos -y ésta es nuestra postura- que un muro no hace a la seguridad. Lógicamente mi bloque, como el de la concejala Silvana Oronel, no puede hacerse cargo de cosas que han pasado antes de que nosotros hayamos asumido como concejales; de todos modos, modestamente entiendo que nuestro concepto es absolutamente claro: un muro no hace a la seguridad.

Este es un problema absolutamente complejo y no se agota en estas cuestiones. Es un reduccionismo creer que nosotros con un muro vamos a acabar con la falta de pan, con la falta de trabajo, con los delitos y con todas las cosas que les faltan a los ciudadanos de la provincia de Buenos Aires, y particularmente de San Isidro.

Esto es lo que ambos bloques cuestionamos, independientemente de la labor que nosotros hemos efectuado a lo largo de todo este año, y están a disposición de todos los concejales lo que la Coalición Cívica planteó.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Quiero hacer referencia a algunos aspectos mencionados por los concejales preopinantes.

Dado que estamos en comisión, quiero recordar que en una de las últimas reuniones de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad precisamente estaba la discusión de si enviábamos al Archivo o no el pedido que habíamos hecho solicitando al Departamento Ejecutivo el Plan Integral de Seguridad, y considerábamos que precisamente la seguridad también era preventiva. Se hizo referencia al uso de las camaritas y demás.

Yo sé que el micrófono genera una seducción, porque a uno le dan ganas de contarles todo a los vecinos, pero la realidad es que muchas de las cosas que estamos diciendo ahora las hemos dicho entre nosotros y tenemos un absoluto consenso.

Ese expediente en el cual nosotros solicitamos al Ejecutivo un Plan Integral de Seguridad está vivo, y uno de los envíos que hizo el Departamento Ejecutivo, sobre el cual discutimos si dábamos por cumplimentado el pedido y lo enviábamos al Archivo, pero en conjunto decidimos que no fuese, contenía el convenio firmado con el Ministerio de Seguridad de la provincia. En ese momento nosotros dijimos “vamos por más”, porque sobre el tema de la inseguridad tenemos un absoluto consenso de la comisión.

En ese marco, la siguiente actividad fue ir al palacio municipal para visitar la sala de situación de monitoreo de las cámaras, oportunidad en la que estuvimos con el doctor Prassel y nos hizo toda la explicación sobre el tema. Fue una actividad bastante rica en ese sentido, pero no se nos dijo nada sobre este otro tema en ese momento.

Lo que quiero decir es que me parece que estamos totalmente de acuerdo en esta cuestión. En este momento no necesitamos profundizar diferencias, porque me parece que en este tema

tenemos pocas.

Quiero hacer un relato que tiene que ver con algunas cosas que yo siento que Rolón está pidiendo a este cuerpo, y con las cuales coincido; en eso coincido. El martes a la tarde, cuando nos avisaron que había un conflicto entre vecinos de San Isidro y de San Fernando, que había llegado la Policía y que había represión, fuimos con la concejala Bastidas al lugar para saber de qué se trataba. Allí nos encontramos con una obra que desconocíamos, de la cual tengo fotos y me gustaría que las viesen: porque no eran 200 ni 250 metros.

Yo me senté a charlar con los vecinos de San Isidro –los enardecidos eran de San Fernando–, inclusive con un pastor y con gente que estaba a favor de la obra, para saber qué opinaban y qué era lo que había pasado. Y la verdad que cuando me fui a charlar con los vecinos de San Isidro sobre este tema y a enterarme sobre algo que debería ya conocer, pude observar que el conflicto social que había en ese momento era importante.

No nos confundamos en algo: ésta ni siquiera es una discusión entre ricos y pobres, sino que se trata directamente de partir por la mitad Villa Jardín.

Como les decía, cuando estuve del lado de San Isidro se vinieron los vecinos del lado de San Fernando y vivimos un momento muy, pero muy tenso. En ese momento yo agarré el teléfono y llamé a la presidenta -que tal vez tenga grabado lo que dije- para decirle “Mirá, hay una situación muy conflictiva. Hagan algo. Que aparezca alguien”, porque la situación estaba muy difícil socialmente.

En ese momento llegaron dos concejales de San Fernando, y entonces –sorprendentemente para ambos–, resulta que éramos importantes institucionalmente para la gente que estaba allí. La gente de San Fernando informó que iban a hacer un pedido de amparo, y nosotros dijimos que vendríamos aquí para pedir una reunión de comisión con el objeto de que se nos informase de qué se trataba. De ninguna forma se descalificó ni nada por el estilo sino tratando de encauzar el tema institucionalmente.

A las 8 ó 8.30 de la mañana siguiente pedí una reunión de la Comisión de Medio Ambiente y Seguridad, pero no pudimos tener información ni del proyecto ni de cómo seguía el tema, y a las 14 horas fuimos al lugar cinco concejales. La verdad es que era muy difícil saber qué les decíamos a los vecinos, porque a primera hora de la mañana la gente de la empresa había ido para continuar con la obra. O sea, a pesar de que los concejales, los ojos de este recinto, estábamos diciendo que había una situación de mucha conflictividad social, que era importante que los intendentes se juntaran, que aparecieran y que hablaran, a primera hora de la mañana la gente de la empresa siguió trabajando en la obra. Ahí se generó una situación sobre la que, la verdad, nosotros no estábamos en condiciones de dar una respuesta. Lo único que dijimos fue que se habían presentado tres pedidos de informes de parte de quienes estábamos allí, y a través de los medios solicitamos por favor que los intendentes Posee y Amieiro se juntasen. Lejos estuvimos de pronunciar cualquier agravio.

No sé si usted lo vio, concejal Bologna, pero ese muro no sólo ocupa la vereda sino que avanza prácticamente sobre medio carril de la calle Uruguay del lado de San Isidro; está entre la dársena y el cordón. Es un estrangulamiento. Y puedo decir algo más: lo que vi fueron postes colocados en una extensión de casi 300 metros.

El martes, cuando logramos sacar a la gente de la calle, el jefe del operativo de seguridad vino y nos agradeció, porque realmente estaba muy preocupado sobre lo que podía pasar allí. A mí me hubiese gustado que este cuerpo hubiese tenido allí una presencia institucional, no de oficialismo u oposición; del oficialismo, para reclamar al Ejecutivo -ya que tienen una facilidad de diálogo- para conocer mejor este proyecto, y de todos los demás para tratar de contener este tema de amistad social.

Yo creo que no es casualidad que el Vicariato Pastoral Social de San Isidro haya salido a desautorizar el proyecto; no creo que estén haciendo política. En ese momento había una situación de crispación social y de riesgo que tenía que ser evitado.

Sr. BOLOGNA.- Pido la palabra.

Como me preguntaron algo tengo que contestar. Yo vi en forma personal la obra y también hablé con vecinos, e insisto en que no vi un muro. Después vi que veinte muchachos, haciendo fuerza hacia delante y hacia atrás, lo tiraron. Y yo no creo que un muro, muralla o fortaleza, pueda ser derribado tan fácilmente por veinte personas.

Insisto: no vi un muro. Lo que no se puede hacer es buscar lodo donde no lo hay, o tratar de hacer de esto –y no quiero ser ofensivo– política de educación. Bien decía un colega que el problema fundamental es la inseguridad, y la comisión cuando funciona trata ese problema.

La inseguridad, lo reitero, es algo que debe ser considerado una cuestión de Estado. Y planteé en este recinto el año pasado que no podrá ser resuelto si quienes tienen la posibilidad de tomar esto con todas las fuerzas del caso no adoptan medidas que corresponden.

Los colegas saben que mi preocupación es contagiar a otras comunidades esta preocupación de que el problema de la inseguridad es grave y se debe tomar en cuenta como una cuestión de Estado. Y cuando uno dice una cuestión de Estado significa que se deben resolver cosas en forma inmediata y a largo plazo; pero hay que comenzar ahora porque, si no, el tiempo pasa y no se hace nada o se hacen algunas cosas como sirven como meros paliativos. El germen está vivo, dije en su momento, y sigue estándolo más que nunca.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: realmente, cuando uno escucha a todos los concejales, a decir verdad, con casi todos tenemos algún punto de coincidencia. Desde luego que coincidimos con el punto macro que es lograr mejores niveles de seguridad en nuestro municipio. Pero me parece que hay una falta de análisis, o cada uno ve las cosas desde distintos lugares. Algunos lo ven, más allá de ser concejales de San Isidro, desde el punto de vista de pertenecer a un espacio político partidario nacional y, entonces, se trata de evitar las responsabilidades que a cada uno le quepan. En consecuencia, como son concejales de un espacio nacional, apuntan una gran parte de los cartuchos a que siga siendo el municipio el que dé solución en un tema donde, sin dudas, puede ayudar pero no tiene competencias.

Es más. Cuando uno observa cómo se disparó este tema en los medios de comunicación, uno que hace política desde hace muchos años ve realmente que alguna operación de prensa fuerte ha habido. Es una lástima que San Isidro, como se dijo, esté en casi todos los medios de comunicación visto como un distrito que discrimina. Y esto da bronca, porque quienes vivimos acá, aquí nos criamos y vimos cómo fue progresando la comunidad y cómo progresaron los barrios y las localidades más humildes, sabemos bien que es un municipio progresista y que ha buscado integrar con políticas sociales universales, y ha buscado potenciar, mejorar y elevar la calidad de vida de las zonas más vulnerables del distrito. Y lo viene haciendo actualmente.

En esta vorágine comunicacional, seguramente existe la especulación política. Existe la especulación política de la prensa cuando disfrazaron esto como un gran muro. En ese sentido, comparto la opinión de los concejales Bologna y Fontanet en cuando a que esto no era un muro sino un cerco. Un muro es eso que rodea a muchos barrios privados; y no es que uno esté en contra de los barrios privados, porque nosotros somos una comunidad respetuosa de la elección de vida que cada uno tiene.

En primer lugar, me parece que hay que romper algunos mitos. Más allá del marketing publicitario, comunicacional y político que cada uno quiera hacer, me parece que es un mito que esto es un muro. Esto era un cerco similar al que existe en muchas autopistas y en muchos lugares en donde se ha procedido a hacer algunas separaciones que tenía que ver con una cesión de veredas y tomando, por supuesto, hasta el cordón cuneta de la avenida Uruguay.

Pero a esto se llega en un contexto social muy difícil del Gran Buenos Aires en donde los municipios se tienen que ir cargando mochilas y cargando obligaciones para, de una forma u otra, poder dar respuestas a sus comunidades. Como conozco esta gestión local, y además comparto muchos de los esfuerzos que se hacen en materia social, en materia de seguridad y en materia urbanística, creo que es un error pensar que hubo una decisión de generar algún tipo de discriminación.

Me parece que no se puede juzgar una gestión por la toma de una decisión sino que se lo debe hacer en forma global, y cuando uno observa que en San Isidro la planificación urbana hizo que desde que se recuperó la democracia no haya *countries* o barrios privados –porque los que hay son preexistentes a la democracia–, quiere decir que durante estos 25 años hubo un lineamiento urbanístico que busca integrar. Y a uno le causaba mucha bronca escuchar a algunos legisladores nacionales y a algunos funcionarios provinciales hablar de la discriminación en lo que ellos llamaban un muro, cuando uno sabe que en San Isidro nuestros barrios residenciales son abiertos: porque cualquiera de nosotros puede recorrer Las Lomas, el barrio Parque Aguirre o La Horqueta, y lo podemos hacer en auto, a pie, en moto, en bicicleta o de la manera que a cada uno se le ocurra.

Entonces, uno se pregunta desde dónde hablan estos funcionarios. Y, ¡vaya casualidad!, muchos de estos funcionarios o legisladores nacionales o provinciales viven en barrios privados; viven rodeados de muros, con helicópteros, con autos blindados, con 200 policías o custodios que los cuiden. Esos funcionarios o legisladores opinan respecto del resto con un nivel de hipocresía tan alto que realmente a mí, en lo personal, me indignó bastante.

Y me indignó porque justamente presentaban a una decisión, que se puede compartir o no,

como que era producto de la puja de un municipio “rico”, como San Isidro, contra un municipio “pobre”, San Fernando. Esto es una gran mentira, que me parece que como cuerpo necesitamos trabajar. Porque es mentira que San Isidro sea rico: San Isidro es una comunidad de progreso; San Isidro es una comunidad en donde solamente un 15 ó 20 por ciento de sus sectores son de clase media-alta o alta, ya que el resto son sectores medios, medios-bajos, y hay muchos sectores obreros; sectores obreros que vieron progresar sus comunidades.

Esto no tiene que ver con una postura de soberbia o de discriminación, pero lo cierto es que cuando uno ve Villa Jardín del lado de San Isidro observa que hay asfalto, luces, salitas de primeros auxilios, cloacas –La Horqueta no tiene cloacas, y Villa Jardín tiene cloacas–, gas natural y agua corriente desde hace años. Y, cuando uno compara, se pregunta qué pasó, si son dos barrios que hace no muchos años fueron separados solamente por una calle, y en un lugar se observa una situación de progreso y en el otro todavía se observan situaciones fuertes de abandono.

Me parece que cuando uno hace el análisis de cuáles son las decisiones que se van a tomar lo tiene que plantear dentro de contextos más amplios. Seguramente si trasladamos esa situación que observamos en Villa Jardín y comparamos San Isidro con el resto del Gran Buenos Aires vamos a ver que hay diferencias; no digo que sean mejores ni peores, sino que hay diferencias.

Seguramente si hacemos una encuesta a los vecinos del conurbano bonaerense y les preguntamos si les gustaría vivir en San Isidro la mayoría diría que sí; y, si lo conoce, la mayoría va a decir que lo ama, como lo amo yo, porque uno lo observa como una ciudad que busca permanentemente integrar.

San Isidro integra desde lo urbanístico, integra desde la salud, integra cuando busca urbanizar los barrios de emergencia con apertura de calles, integra desde la educación cuando desarrolla montones de programas a pesar de no ser de su competencia, y paralelamente vemos que la provincia, que es una de las más ricas de la Argentina, que es una de las que más contribuye al PBI y que es una de las que mayor peso político tiene por la cantidad de diputados que aporta al Congreso Nacional, se ha ido deteriorando de forma impresionante estos últimos 20 años –y no le voy a estar echando la culpa de eso a este último gobierno–.

Y se ha ido deteriorando en lo que sí son verdaderos muros sociales, como es en el caso del ineficiente servicio de la educación pública, en el ineficiente servicio de salud pública, en el ineficiente servicio de seguridad, que es lo que hoy estamos discutiendo acá, más allá de si se estaba de acuerdo o no con la decisión que había tomado el municipio. Y también podemos mencionar los niveles de ineficiencia en el servicio de Justicia o en el sistema carcelario, o el crecimiento que tuvieron los barrios de emergencia en todo el Gran Buenos Aires producto de falta de planificación, cuando se trajo a la gente del interior y se le permitió que, de una u otra forma, hoy estén viviendo en condiciones casi infrahumanas.

Y esta no es una visión solamente de alguien que vive en San Isidro, sino que es la visión de otros actores sociales que trabajan en esas situaciones de barrios de emergencia, que trabajan cerca de esa demanda. Recién se habló de la Iglesia Católica, y es cierto: hace escasos días la Iglesia Católica hizo un anuncio importante planteando justamente el problema de la droga en estos barrios de emergencia que están casi favelizados.

Entonces, frente a esta situación de deterioro tan grande, lamentablemente las sociedades comienzan a buscar respuestas que seguramente no son las ideales. Nadie va a pensar acá que un cerco divisorio va a resolver el problema de la seguridad, como seguramente tampoco lo resolverá solamente traer más policías o solamente instalar cámaras o solamente que los vecinos instalen rejas, cámaras o alarmas en sus casas. Eso tampoco resuelve el problema de la inseguridad, pero nosotros no estamos frente a una situación de análisis académico en donde podemos llegar a estar debatiendo estos temas.

Nosotros hemos sido electos para tratar de dar respuestas a nuestras comunidades y cuando comenzó a haber un deterioro muy fuerte en materia de seguridad, San Isidro, juntamente con Vicente López, debe haber sido de los primeros municipios de la Provincia de Buenos Aires que firmaron lo que se conoció como Convenio de Comandos de Patrullas Bonaerenses que significaba sostener el ciento por ciento del mantenimiento de la nafta, reparaciones y seguros de todos los patrulleros provinciales; sistema que a la fecha se mantiene y donde uno puede ver los autos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires que dicen “auto subsidiado por la Municipalidad de San Isidro”.

Y en esto creo que es necesario comenzar a romper algunas mentiras que se han dicho. Y no me refiero a ninguno de los concejales preopinantes sino a lo que se dijo desde los grandes medios de comunicación o desde el municipio de San Fernando que, desde ya, es un municipio amigo y vecino y con quienes tenemos construida una relación de vecindad y de buena fe de muchos años. Cuando se dice que ésta era una decisión inconsulta u oculta, como lo dijeron el ministro de

Seguridad de la Provincia de Buenos Aires o funcionarios de la Municipalidad de San Fernando, no es cierto. No es cierto, porque esto no sólo tuvo trascendencia pública en medios zonales de San Isidro, como el caso de lo que mostró la concejala Roca, sino que “Clarín San Fernando” venía anunciando este tema desde hace más de tres semanas.

Tampoco es cierto que Stornelli no supiese. Por ejemplo, el 10 de diciembre de 2008, en una conferencia en el Colegio Marín, Gustavo Posse, nuestro intendente, manifestaba públicamente que desde lo municipal íbamos a seguir apoyando la cuestión de la seguridad juntamente con la Provincia de Buenos Aires, pero que atento a la falta de personal policial para generar mejores niveles de prevención en la calle se iba a continuar con los procesos de instalación de cámaras, que tampoco solucionan el problema, aunque lo mejoran, y que se iban a buscar hacer cierres parciales. Si alguno duda de esto ponemos a disposición el video, que está en crudo y sin editar. Entonces, no es cierto que no se sabía.

No es cierto, como se planteó, que esta decisión tenía la intención de separar a ricos de pobres, como lo dijeron la mayoría de los medios de comunicación nacional, sino que como bien se dijo acá era una cuestión de barrios humildes y, además, se iban a mantener perfectamente –algo que podrán ver seguramente cuando Obras Públicas remita la información- los cruces peatonales y vehiculares a partir de cierta distancia, que eran doscientos metros.

Ahora bien, si un vecino de San Fernando o San Isidro tiene que recorrer con su auto doscientos metros más o menos para lograr que, por otro lado, otro vecino de Villa Jardín tenga mejores condiciones de seguridad y no quede expuesto a la violencia delictual, que en muchos casos proviene de otros lugares, es lógico que se lleve adelante y que haga ese recorrido de doscientos metros. ¿Qué problema hay con eso? No tenemos ninguna duda. Si bien era una solución que no resolvía el problema, al menos era una medida que buscaba mejorar una situación de mucho reclamo social en una zona que quienes la hemos transitado sabemos que es altamente peligrosa.

Se ha dicho algo sobre los fondos. Pero la seguridad no es un tema de plata. Y es más: si la Provincia de Buenos Aires arma un plan donde le van a dar a los municipios algo de plata para que mejoren algunas condiciones, en buena hora que lo hagan, si de hecho se está invirtiendo mucho más de lo que le van a dar.

Y es mentira lo que dijo Stornelli sobre los doce millones de pesos que estaban a disposición de San Isidro. ¡Es mentira! Lo siento por Stornelli, porque es un buen funcionario, creo que tiene buena voluntad y tiene vocación de mejorar; pero la verdad es que es un mentiroso. El día martes, estando atendiendo a la viuda del capitán Garrido, hubo una comunicación telefónica – estaba presente yo y también usted, señora presidenta- en la que la Provincia de Buenos Aires, a través del doctor Stornelli que hablaba con la viuda de Garrido, menciona cómo iba a ser este proceso del Plan Nacional de Seguridad. Y recién ahí se estaban comunicando nuestro secretario de Gobierno con el segundo del Ministerio, que es el señor Francos, para trabajar el tema.

Y a punto tal es mentira esto que, por ejemplo, ayer al mediodía hubo una reunión en La Plata en donde por primera vez formalmente se comenzó a delinear cuáles eran los requisitos que cada municipio tenía que traer, y recién ahí se comenzó a comunicar cómo iba a ser desarrollado este programa. Tengo entendido que la doctora Roca participó de esa reunión, y fue invitada porque, como podían ir cuatro o cinco personas, nos pareció razonable invitar a la presidenta de la Comisión de Seguridad. Creo que hubo alguien de los foros –y si no es así corríjanme–...

Sra. ROCA.- Así es.

Sr. CASTELLANO.- ... el señor intendente y el secretario de Gobierno.

Sra. ROCA.- Y de la Pastoral.

Sr. CASTELLANO.- Y de la Pastoral Social.

¿Por qué se miente con tanto descaro? ¿Por qué resulta que San Isidro, que debe ser un modelo de integración social, es vendido y comunicado como que es un modelo de discriminación?

Sinceramente, yo no creo que haya cuestiones de casualidad. Creo que lo que hubo fue una fortísima operación de prensa, seguramente por intereses que superan a nuestra comunidad y que superan al Gobierno municipal, para potenciar una situación de conflicto.

Y hablamos de una situación de conflicto en la que, además, no es que había cuatro mil personas del lado de San Fernando insultando a los vecinos de San Isidro. Yo no estuve en el lugar, e incluso le pedimos a muchos de nuestros funcionarios, militantes y vecinos que nos llamaron para solidarizarse que no fueran, porque nos parecía que en ese caso sí se iba a producir una fuerte

situación de conflictividad social; nos parecía que lo más razonable era buscar retrotraer una medida que estaba siendo mal interpretada, aunque nosotros pensásemos que era en términos de mejorar algunas condiciones de seguridad en esa zona. Cuando observamos el nivel de conflicto se tomó la sana decisión de esperar, y no solamente porque un Juzgado estaba interviniendo en el amparo sino también porque sistemáticamente tratamos de implementar políticas de consenso.

También me parece que se es injusto cuando se plantea que este cuerpo funciona como una escribanía que homologa lo que hace el Ejecutivo. Yo, si no estoy de acuerdo con algo, no lo homologaría; me parece que eso tiene que ver con una cuestión de conciencia de cada concejal.

Este cuerpo ha dado montones de ejemplos de mantenerse unido cuando se trata de temas que afectan a todos los sanisidrenses, a diferencia de otros ámbitos nacionales y provinciales, porque es ahí en donde tienen que estar las políticas de Estado.

Las políticas de Estado en materia de seguridad no pueden ser diseñadas por un municipio, y mienten cuando nos dicen que la seguridad es responsabilidad de todos. Es mentira. Nos están queriendo hacer cargo de temas por los cuales otros que cobran importantes sueldos, que tienen capacidades de decisión política y administrativa y que tienen todos los privilegios de esos cargos no quieren asumir o quieren distribuir. O sea, distribuimos las responsabilidades pero no distribuimos el poder de decisión.

Se dice que la seguridad, la salud y las distintas políticas que implementa el Estado les corresponden a todos, pero en realidad al ciudadano le corresponde pagar sus impuestos, le corresponde ser un buen ciudadano y le corresponde informarse, no le corresponde implementar ni decidir sobre estas cosas.

Estas posturas me hacen acordar a cuando desde el gobierno de Arslanián, cuando se crearon los famosos foros vecinales de seguridad, se planteaba que eran los propios vecinos los que tenían que controlar a la Policía. ¿Desde qué lugar? ¿Desde qué lugar van a controlar esos vecinos si después la misma Policía no los cuida?

Yo pregunto desde qué lugar pueden controlar los vecinos de Villa Jardín o de otros barrios mucho más humildes si, por ejemplo, justamente ayer recibimos a gente de la zona del Bajo Boulogne, que estaban denunciando al comisario de La Horqueta y al jefe departamental los distintos niveles de delitos que se cometían todos los días en sus barrios, y nos dijeron que cuando alguien quiso hacer una denuncia a las 24 horas los propios delincuentes ya sabían quiénes son los vecinos que habían denunciado.

Digo que hay mucha hipocresía cuando se pretende distribuir esa carga de las responsabilidades o cuando se miente diciendo que había dinero a disposición cuando no la había.

Se miente -y para que ustedes tengan una idea de los niveles de extorsión a los cuales tienen que estar sometidos algunos municipios-, porque este convenio recién se va a firmar dentro de aproximadamente 10 días, cuando por supuesto se va a hacer la puesta en escena para que estén todos los intendentes de los distintos municipios del Gran Buenos Aires con el gobernador, y no sé si estará también el jefe de Gabinete. Y, por supuesto nos terminaron diciendo que no eran 12 millones de pesos, sino que, en principio, eran 4 millones de pesos, y que después el jefe de Gabinete iba a resolver de qué forma iba a redistribuir cuánto dinero le correspondía a cada municipio, porque eso dependía de evaluar otras situaciones.

Lo cierto es que San Isidro gasta mucho más. Nosotros hemos presupuestado 18 millones de pesos para el Ejercicio 2009, y eso sin computar todo lo que el municipio invierte en cuestiones que también hacen a la seguridad, como es el hecho de mantener bien las luminarias y los espacios públicos, de trabajar fuertemente en materia social y de trabajar fuertemente en la salud pública, que sin duda junto con la educación es la política social universal por excelencia, y que es en las cuales el municipio puede actuar, porque las otras políticas sociales universales que tienen que ver con el empleo, con la distribución del ingreso, etcétera, no competen a un municipio.

Cuando uno sabe -porque esto me consta- que los 24 concejales que estamos sentados hoy en estas bancas, y que del intendente para abajo, al menos hasta niveles de directores generales, somos todos servidores y funcionarios públicos que no vivimos en un barrio privado, la verdad que le genera mucha bronca ver desde dónde hablan estos personajes, que seguramente algunos son líderes políticos de algunos de los concejales que forman parte de esos espacios, y por supuesto que no quiero responsabilizarlos por eso ni es mi intención hacer un problema político sino que estoy hablando de quienes son de afuera de San Isidro y no conocen nuestra comunidad.

Realmente cuando uno escucha que se dice que había situaciones de ilegitimidad en la decisión tomada por el municipio se pregunta desde dónde, porque la Ley Orgánica de las Municipalidades justamente faculta a los municipios a determinar el trazado de calles, el uso de veredas, la determinación de manos y el cierre de calles. Si hasta podemos vender una calle; entonces, si podemos lo más podemos lo menos. ¿Cómo vamos a estar aceptando que en forma

mentirosa se nos diga que esto es ilegítimo? A lo sumo será una cuestión opinable en materia judicial.

Se planteó el tema de seguir cargando las tintas sobre el municipio. Por ejemplo, cuál es el plan integral de seguridad de San Isidro. En verdad, el municipio hace aportes; ya anunciamos varias de las cosas que se han hecho, son de público conocimiento y se debaten cuando se trata el presupuesto y cuando se analiza la rendición de cuentas y sabemos como vecinos y concejales la cantidad de cosas que se hacen.

Sin embargo, tengamos cuidado con algunas cosas porque lo que se hace es invertir la carga de las obligaciones. Es como si dijéramos que la iluminación pública es una responsabilidad de todos y pidámosle a Scioli, Kirchner, De Narváez o a quien sea que nos dé una mano. No es así. Es responsabilidad nuestra. Funciona bien o mal, pero es responsabilidad nuestra, y nos haremos cargo cuando funcione mal. Lo mismo ocurre con el barrido y con los servicios que son de competencia y jurisdicción municipal. No obstante, muchos de los concejales de este Cuerpo, sean oficialistas u opositores, y me consta, están tomando sistemáticamente denuncias de vecinos por problemas de seguridad o por problemas de inaccesibilidad al servicio de Justicia. Y uno dice, ¿a título de qué? ¿dónde están los policías que son los que tienen que hacer la prevención primaria para tratar que el delito no se cometa? ¿Quiénes son los que tienen que estar atendiendo las denuncias y dotar a los ciudadanos de un servicio de justicia que sea aceptable?

No estamos en situaciones ideales. Ahora, si no estamos en situaciones ideales, si hay un altísimo nivel de ineficiencia en lo que significa la fractura social, que fue un proceso económico y social de la Argentina, y si sabemos que quienes tienen la responsabilidad primaria de prestar esos servicios los dan en forma ineficiente y si sabemos, además –en nuestro caso estamos convencidos–, que por el contexto social en el cual vamos a tener que planificar los próximos años de gestión pública desde los ámbitos que nos competen, en este caso los municipios, que el deterioro social será aún mayor según lo indican las encuestas, no podemos no ocuparnos de la seguridad.

Justamente, las encuestas marcan que los niveles de pobreza, comparativamente desde 1999, están casi a los mismos niveles que los de la década del 90. Solamente se bajó algo el nivel de pobreza e indigencia que tenía que ver con la fractura de los años 2001 y 2002, pero ahora nuevamente se ha estancado. Esto quiere decir que hay un serio problema de indigencia estructural, que es una bomba de tiempo en términos sociales, y de desintegración social que va a afectar, sí o sí, los niveles de seguridad en toda el área metropolitana.

Uno dice, a veces: ¿esto significa criminalizar la pobreza? No. Nada más lejos que esto. Lo que decimos es que, a mayores niveles de marginalidad, está demostrado que mayores son los niveles de delitos peligrosos. Y acá también nos van a partir las visiones.

Algunos tienen una visión clasista de cómo se resuelven los problemas de integración social. En consecuencia, plantean, y necesitan hacerlo así en su discurso político, que los problemas son entre ricos y pobres, cuando, en realidad, quienes pensamos desde el pluralismo político sabemos que el problema no es de clases. Es cierto que desde el capitalismo se permean muchas de las relaciones de poder social, pero no es el único elemento. Nosotros necesitamos entonces romper ese discurso que muchas veces tratan de imponer algunos medios al decir “estos son los ricos y, entonces, buscan que solamente se les atienda el problema de la seguridad”. Y no quiero hacer eco solamente en el tema de este cerramiento en la calle Uruguay. Recordemos lo de Reggi: ¡cuántos periodistas, y hasta algunos funcionarios provinciales y nacionales, planteaban “estos son los ricos de San Isidro, que si le matan a uno hacen un lío bárbaro y si matan a un pobre obrero de La Matanza nadie hace ruido!”.

Por supuesto que tienen razón si lo plantean así, pero en buena hora que tengamos una comunidad que se expresa y que coloca el problema en los medios para ver si, de esa forma, además de mejorar nuestros propios niveles de seguridad también hacemos algún aporte para que el problema de la seguridad, la justicia y la desintegración social se instalen en las agendas de gobiernos nacionales y provinciales.

Y me preocupa también cuando quizás se instaló alguna duda respecto de si acá no había cuestiones electorales de por medio. ¿Entonces, hace 15 años que estamos en campaña electoral en San Isidro? Porque hace 15 años que venimos haciendo aportes sistemáticos y permanentes en materia de seguridad tratando de mejorarla, con aciertos y errores, pero lo que no se puede negar es el apoyo y el esfuerzo que hace este municipio en materia de seguridad, incluso sabiendo que con eso no resolvemos el problema; ahora, y como dijimos hace un rato, el vecino también sabe que la reja no le va a resolver el problema, pero enreja su casa. Esto es lo mismo: es un aporte, es un apoyo, es una restricción más para que al delincuente le sea más complejo cometer un delito.

Quiero recordar, porque me parece que hay una voluntad del cuerpo de buscar consensos, lo

que significó esa sesión extraordinaria en la cual se pedía que el Estado nacional y provincial declaren la emergencia en materia de seguridad pública. Esto fue el 22 de octubre de 2008. El disparador había sido el asesinato del ingeniero Barrenechea, y en realidad el tema ya se había disparado porque nos estaban retirando personal de fuerzas de seguridad nacional de algunas de las zonas conflictivas.

Cuando nosotros, todo este cuerpo por unanimidad, planteó este tema desde algunos lugares se nos contestó más o menos que nosotros éramos unos pedigüños, que en realidad esto era una sensación y que era un tema que estaba “manejado” por los medios.

Yo no niego que los medios pueden llegar a generar algún nivel de mayor o menor sensación de inseguridad, pero nosotros vivimos de forma muy integrada a nuestras comunidades y sabemos que a nuestros vecinos los están matando cada dos por tres, porque son víctimas de hechos violentísimos. Los vecinos, hoy por hoy, más o menos terminan agradeciendo que solamente les robaron y no les hicieron más nada.

En este contexto de situación gravísima que vive la provincia, de situación de deterioro que va a seguir teniendo el Gran Buenos Aires, a pesar de los esfuerzos que se puedan hacer para mejorar las condiciones y los niveles de seguridad desde el Gobierno nacional y provincial -que esperemos que lo logren-, lo que es seguro es que esto no va a mejorar en el corto plazo. Esa es nuestra humilde visión. Nosotros creemos que la gravedad va a ser cada vez mayor. Creemos que los municipios van a tener que seguir aportando. Creemos que en algún momento la provincia de Buenos Aires va a tener que tomar la decisión de facultar a los municipios a tener competencia en materia de seguridad, ya sea a través de policías locales o a través de la posibilidad de tomar dentro de sus jurisdicciones y de sus competencias lo que serían los delitos menores. Para eso San Isidro se va preparando San Isidro de a poco, con aciertos y errores, y nuestro Programa de Cuidado Comunitario apunta a eso.

Tenemos la posibilidad de restringir en forma virtual, con cámaras, o en forma de accesibilidad urbanística a algunos barrios para tratar de compensar la falta de personal policial. Porque no tenemos tanto, y a veces, aunque lo queramos pagar -como ya se ha dicho en este cuerpo en otras oportunidades- no hay. O sea, aunque uno quiera pagar policía adicional no puede hacerlo porque no hay. Entonces, nos preguntamos hasta qué punto los cerramientos urbanos no son razonables frente a una situación de emergencia. Nosotros creemos que lo son.

Nosotros vamos a buscar seguir consensuando con vecinos de Santa Rita, de Las Lomas, de La Horqueta y del Barrio San Isidro. Yo personalmente tengo una fotocopia de una nota a través de la cual gente del Barrio San Isidro -que no podemos decir que es un barrio “cheto” de San Isidro sino que es un barrio obrero, un barrio de gente de trabajo, un barrio FONAVI- nos está pidiendo la necesidad de cerrar la cantidad de ingresos y egresos que tiene el barrio porque, como están pegados a la autopista, pegados a Camino Morón y muy cercanos a la Autopista del Buen Ayre, eso hace que muchas veces los delincuentes utilicen el barrio para ocultarse, para escaparse o para hacer alguna pillería poniendo en riesgo a sus propios vecinos.

Con lo cual, señora presidenta, nosotros vamos a acompañar la parte dispositiva de los proyectos de comunicación, porque en líneas generales nos parece razonable que se pida esa información, ya que es información técnica que hace a la posibilidad de que este cuerpo pueda evaluar mejor el tema. Yo, particularmente, y algunos concejales de nuestro bloque ya la hemos conseguido porque hemos tratado de comunicarnos con la gente de Obras Públicas y hemos tratado de rescatar lo que el intendente nos fue manifestando.

Así como quizás se la llamó a Maruca, me parece que este tema de pedir informes era muy importante, aunque sea *in voce*. Creo que si uno trata de actuar sin especulación política lo más razonable era decir: “Che, ¿qué dice el Ejecutivo? ¿Qué está planteando?”. Uno puede decir que para eso está la institucionalidad del pedido de informes; está bien, es razonable, pero entonces, y como se dijo antes, si nos falta información seamos cuidadosos cuando opinamos. Está bien que el derecho de opinión es libre y que este es un espacio democrático, pero estoy hablando de una cuestión de razonabilidad, una cuestión que podemos llamar “de valores éticos”. Yo, particularmente, cuando alguien me pregunta sobre algo que no sé o sobre algo en lo cual me falta información, por un tema de respeto a la opinión pública, al vecino y a mis propios pares, la verdad es que no opino: voy a buscar la información pertinente y después me formaré una opinión, que puede ser a favor o en contra.

En relación a lo que se dijo en cuanto al debilitamiento institucional por no haber pasado esto por el Concejo coincido con el concejal Fontanet en que muchas veces la dinámica de la gestión hace que algunas cosas pasen después, pero siempre pasan; pasan después pero siempre pasan.

Es cierto que esto tomó una trascendencia pública distinta, y es cierto que quizás en el



medio todos cometimos errores, pero lo que no podemos hacer es cometer el error de pensar seriamente que no debemos hacer nada desde el municipio o que debemos continuar haciendo esfuerzos en materia de seguridad pero sin reclamarles paralelamente a quienes son los responsables. Porque no vaya a ser cosa de que nos terminemos cargando otra mochila más, como sucedió con el tema de la salud.

Un día dijimos: “Bueno, no tenemos servicio de salud en San Isidro; vamos a desarrollar espacios de salud pública”, y hoy San Isidro sostiene el ciento por ciento de la salud pública, cuando en realidad la responsabilidad de brindarla es nacional y provincial, porque para eso los sanisidrenses pagan impuestos nacionales y provinciales. ¿Qué recibimos a cambio? Un pedacito de la coparticipación, que no llega a cubrir más del 30 o del 40 por ciento del presupuesto que el municipio tiene asignado a la salud.

No sea cosa que nos pase lo mismo con la seguridad. No sea cosa que algunos “pillos” que han manejado la provincia desde hace muchos años digan: “¡Si total éstos se arreglan solos...!” y, mientras tanto, les siguen cobrando impuestos a nuestros vecinos y a nuestros contribuyentes y nos siguen cargando de responsabilidades. Resulta que un poco más y ahora somos los malos de la película, cuando ellos evaden presupuestariamente y hasta legalmente las responsabilidades que constitucionalmente les corresponden.

A nosotros nos gustaría leer el proyecto que el concejal Fontanet dijo que iba a presentar para, una vez leídos los distintos proyectos, evaluar qué proyecto acompañar.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en realidad, quisiera hacer algunas aclaraciones y decirle al concejal Castellano que estoy en casi todo de acuerdo sobre lo dicho respecto a la seguridad. Sin embargo, el concejal habla desde el lugar privilegiado de concejal del oficialismo, que no es nuestro caso. Casi cuando habla siento que escucho a alguien del Departamento Ejecutivo, porque dice “el municipio puede hacer, el municipio tal cosa o tal otra”. Es un lugar feliz el de los concejales del oficialismo, porque pueden saber qué es lo que hace “el municipio”; que para mí no lo es, sino el Departamento Ejecutivo.

En el caso particular mío y de los del resto de la oposición, creo que no tenemos ese lugar feliz, y yo quiero participar, ser un actor social de las cosas que suceden. Eso es lo que cuestiono, más allá del muro y de todo lo que se haga por la seguridad.

Reitero que quiero ser actor social y quiero participar.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: simplemente le quiero decir a Aurora que en buena hora. Yo no recibí a ningún concejal que me haya venido a decir que le cuente qué sabía de esto o que fuera a buscar la información al Departamento Ejecutivo para saber de qué se trata. “Ché, qué quilombo esto. Sí, qué quilombo”. Ese fue el único entrecruzamiento de palabras con algunos concejales.

Nosotros tuvimos una reunión de bloque y, posteriormente, lo que hicimos fue pedir informes al Departamento Ejecutivo para ver de qué se trataban algunas de estas cosas. Fundamentalmente, estábamos en conocimiento de la idea, aunque no teníamos el detalle. Pero nos informamos y yo he salido ante algunos medios a explicar la postura oficial, que no quiere decir que se comparta.

Lo que sí quiero dejar aclarado es que a mí nadie me pidió información, y no sé si alguien llamó a Landivar o a algún miembro de Obras Públicas para solicitar información. Eso es trabajar desde la buena fe –aunque no es la palabra adecuada–, es tratar de informarse.

Sra. PRESIDENTA.- Yo recibí el llamado de las dos concejales, pero no tenía el teléfono encima porque estaba en una reunión y los vi recién por la noche. Se trataba de los llamados de las concejales Bastidas y Fandiño. No los tengo grabados porque no me parece correcto.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: para abundar, quiero decir que en la mañana envié unos mensajes de texto solicitando una reunión. La concejala Roca estaba en reunión de bloque, y por eso no la pude ver; pero hubo intención de informarse.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: escuché atentamente al concejal Castellano y entiendo su rol de defender al gobierno municipal. Me parece bien que así lo haga. Sin embargo, creo que hay cosas que son indiscutibles. El concejal se refirió a opinar con conocimiento y demás, pero lo cierto es que uno

no puede opinar con conocimiento y demás cuando es imposible el acceso al conocimiento o uno no entiende las causales de por qué se toman algunas decisiones.

Ahora bien. Uno sí tiene una formación ideológica, política y filosófica, y la verdad es que, si bien el municipio hace aportes a la seguridad, me parece que con un muro, cerca o como lo quieran llamar no se hace absolutamente ningún aporte. Al contrario. Me parece que genera un estado de crispación y de violencia a una sociedad que ya está violenta.

Por otro lado, si bien destaco, y siempre lo he hecho -y en esto he sido honesto intelectualmente-, el aporte que hace el municipio sin tener la potestad de la prevención y demás, me gustaría que se sea responsable en el manejo de algunas cosas que se hacen. Uno recibe los mails de la Secretaría de Prensa del municipio, los informes de Cuidados Comunitarios, y parece ser que cuando se toma a un pibe con un porro o se desbarata a algún arrebataador de carteras y demás, el mérito es del gran programa de prevención comunitaria de San Isidro, que logra todo y no sé qué más; la Policía de la provincia de Buenos Aires, evidentemente, o no tiene que ver con eso, o es una cosa solamente del municipio. Ahora, eso sí: cuando ocurre algún hecho desgraciado, siempre se apunta con el dedo a los demás.

La seguridad es una cuestión que tiene que brindar el Estado provincial, y es indelegable; ahora, si tomamos desde el municipio este tema, pretendo que el municipio también se haga cargo de, por lo menos, el pequeño margen que le corresponde.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Simplemente para reiterar que se vuelve a invertir la carga de las obligaciones, porque aquí el municipio colabora con un programa propio y estimula determinadas políticas que no le corresponden.

Me parece que esto es más o menos como colocarse desde una postura facilista, en este caso no por supuesto por parte del concejal Martín sino del Gobierno provincial o de los gobiernos nacionales. Y hablo de los gobiernos nacionales porque, si no, no queda claro. La Nación maneja todo lo que tiene que ver con los delitos federales; el narcotráfico es un delito federal y quien tiene que proceder a la investigación, a la detección y al trabajo con relación a eso es la federal, son las áreas federales. Porque son delitos altamente complejos, son delitos que hoy por hoy funcionan en términos similares a lo que es una gran multinacional; o sea, el tema es mucho más complejo que la detección de un chico que está fumando un “porro”.

Este municipio tiene que mostrar desde dónde ha aportado a la seguridad, y yo creo que aporta desde el lugar que lo hace cualquier otro municipio, que es fundamentalmente a través de la integración con asfaltos, de la integración con iluminación, de la integración con los servicios básicos que el municipio originalmente tiene que prestar. Me parece que cuando empezamos a cambiar esto lo que hacemos es cargarnos una responsabilidad.

Esto es como esa persona que un día empezó a ayudar a un amigo y después el amigo piensa que esa persona tiene obligación de ayudarlo. ¿La otra postura cuál sería? No ayudamos: o sea, sacamos el Programa de Cuidado Comunitario, sacamos las cámaras, pedimos que nos devuelvan todos los edificios en donde funcionan comisarías y las fiscalías que fueron comprados por nosotros para dárselos así no tenemos nada que ver con el tema de la seguridad. Es decir, parecería que pasamos a situaciones extremas.

Me parece que el espacio para lograr consenso pasa por decir: “Estos son claramente los responsables primarios”, “Estos son aquellos a quienes hay que exigirles”, “Estos son aquellos a quienes le corresponde”.

Y la verdad que el municipio hace demasiado. Alguno puede decir que puede hacer más, y yo le digo que debería hacer menos. El municipio no debería hacer nada en materia de seguridad, más allá de lo que le compete, y el municipio no debería hacer nada en materia de educación pública si todo funcionase bien. Ahí sí tenemos los verdaderos muros sociales; ahí existen muros sociales importantes, y no se atienden.

¿Cómo es esto? ¿Nosotros no tenemos competencia, no tenemos obligación, sólo colaboramos, y nos dicen: “¡Ah, pero si colaborarás hacéte cargo!”?. Me parece que eso es ilógico, que distorsiona el concepto de las responsabilidades del Estado y que tiene que ver con esta cosa que a mí me preocupa muchísimo y que es el tema de que todos somos responsables.

No es así. El ciudadano paga sus impuestos para que el Estado nacional y provincial cumpla sus funciones. El problema se da cuando los funcionarios que están en esos niveles demuestran ineficiencia. Y si aún demostrando ineficiencia después son vueltos a elegir, bueno, está dentro del juego de la democracia y de lo público; pero que cada uno se haga cargo de lo que le compete.

Yo puedo darles respuesta a los vecinos por el apoyo que hacemos y que damos en temas que no son de nuestra jurisdicción y competencia, y me voy a hacer cargo por los temas que son

municipales. Pero este juego de que si me das algo después también estás sucio no corresponde.

Y repito que el ciudadano no tiene nada que ver con esto. Es la política, es el Estado el que le tiene que garantizar estas cosas. Yo no puedo decir: “Está sucia la vereda; es responsabilidad de todos”. Es cierto que debemos tratar de no tirar basura y que debemos tratar de reciclar, pero el barrendero tiene que pasar, porque si no pasa nos tenemos que poner un gorro nosotros, porque para eso cobramos dietas, para eso cobran sueldos los funcionarios y para eso cobran sueldos también los barrenderos, y salir a barrer; no sé cómo pero tenemos que salir a barrer. No tenemos a quién descargar.

¿O qué vamos a hacer? ¿Vamos a decir que la culpa es de la sociedad de fomento? Porque acá parece que los de más arriba van bajando y pretenden bajar los niveles de responsabilidad cada vez más, pero a su vez no asumen las obligaciones propias. Si no pueden tienen que dejar los cargos y decir que no supieron resolver el problema, o transcurrirá un proceso y vendrá otro, pero lo que no nos pueden decir es que es responsabilidad de todos.

Esto me hace acordar a situaciones muy infames que vivió la Argentina cuando estaban en juego las vidas de las personas y cuando un poco más y también todos éramos responsables por el no respeto a los derechos humanos. No es cierto: eso es cargar las tintas y tratar de ensuciar con sangre a toda una comunidad, que muchas veces no tiene nada que ver y que lo único que hace es tratar de pagar sus impuestos, y que si no los paga ahí estará el Estado para clavarle las denuncias tributarias correspondientes. Pero esa es la obligación de los ciudadanos, y la obligación de la política es generar programas que tengan consenso, que sean una política de Estado y que dejen de formar parte de la especulación política permanente.

Con aciertos y errores, me parece que San Isidro aporta mucho más de lo que le corresponde a la seguridad; porque, en realidad, no le corresponde nada.

Sra. ROCA.- Pido la palabra.

Ya que estamos con el Concejo constituido en comisión, quisiera hacer una observación.

Los informes que nos da el Programa de Cuidado Comunitario yo se los paso como referencia a todos los miembros, pero también se los paso a un integrante y al coordinador del instituto de prevención que se ha creado y que depende del Ejecutivo.

En una reunión que se llevó a cabo en el 6° piso, cuando nos mostraron las cámaras, el doctor Oderigo informó que en estos momentos los fiscales referentes a drogas están tomando el programa que armó el municipio de San Isidro para informarse de todos esos hechos. Porque se va cargando todo y se va siguiendo causa a causa, y se está viendo qué secretaría recibe tres, cuatro o cinco informes de denuncias de delitos federales y, de pronto, resulta que hay jurisdicciones en donde se los archiva por falta de mérito, por falta de prueba, y sin embargo vuelve a insistirse en el mismo domicilio.

Desde hace cinco meses que yo les estoy pasando ese material y lo estamos siguiendo. Como dijo el concejal Castellano, no es una función del municipio pero lo estamos asumiendo. Y lo estamos asumiendo todos los concejales, porque yo me considero parte de un todo.

A las mujeres nos llaman el “habría que”; en una casa siempre hay alguien que dice “habría que pintar el techo” y siempre hay alguien que lo hace: nosotros, los concejales, lo hacemos.

Sra. ODONE.- Pido la palabra.

En un momento el concejal Castellano dijo que nosotros habíamos sido electos para darles respuestas a nuestra comunidad; entonces, debido a esa responsabilidad que nos cabe es que justamente se hizo este pedido de informes: para saber de qué estamos hablando y qué respuesta darles a los vecinos que nos vienen a preguntar.

Justamente como somos los oídos de los vecinos, tal como dijo el concejal Fontanet, es que el miércoles pasado nos presentamos en el lugar en donde estaba el muro, la construcción, la barrera física, la muralla o como quiera denominárselo: creo que el fondo no es la palabra que se le aplique, sino lo que se pretende con esa construcción. Fuimos allí justamente para escuchar a los vecinos que estaban inquietos al respecto y que no sabían qué es lo que se estaba tratando de construir allí.

Por otro lado, siempre respetamos, apoyamos y queremos sumar a todo lo que hace el municipio en materia de seguridad, que sabemos que no es su competencia primaria. De igual modo, tampoco es nuestra intención achacar al actual gobierno provincial todos los problemas que hay en materia de seguridad ya que hace tan solo un año y unos meses que está a cargo de la gestión. No obstante, no podemos olvidar que también es la continuación de una administración de un mismo color político. Es como si se arrastraran las responsabilidades. Entonces, uno no lo puede negar y es sobre eso que uno abrevia.

En lo que hace a los reportes de Cuidados Comunitarios, que en mi caso los recibo de la señora presidenta y no del sector de prensa, debo decir que sería una responsabilidad del doctor Stornelli que nos envíe los que atañen a la policía provincial. Eso se escapa de nuestras manos.

Si bien el Cuerpo se encuentra en comisión, creo que todos hemos expuesto nuestros puntos de vista y sería bueno conocer el proyecto de los concejales Bologna y Fontanet, ya que, en lo que hace a los pedidos de informes, hay bastante concordancia en lo que se quiere que se nos informe.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero aclarar algunas cosas porque parece que lo que uno dice no queda muy claro.

Siempre he dicho que la responsabilidad de dar seguridad a los ciudadanos es una facultad del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, y no hace falta que yo lo diga porque el gobernador Daniel Scioli se hace cargo del tema, aun con la problemática que tiene, y no apunta con el dedo a los demás.

Pero también me gustaría recalcar que, si bien no es facultad del gobierno municipal el manejo de la seguridad –y lo reitero nuevamente por si no lo entienden o creen que le achaco el problema de la seguridad a este gobierno municipal–, una pequeña obligación existe, porque no olvidemos que los vecinos de San Isidro desde hace más de una década pagamos un aumento del 5 por ciento en la tasa de ABL y de Seguridad e Higiene cuando se creó el fondo de seguridad a efectos de ser gastado en materia de seguridad en el distrito. No lo olvidemos. Si bien no es una facultad del Departamento Ejecutivo, es verdad que se les cobra a los vecinos desde hace más de diez años para afectar ese dinero a la seguridad.

Nobleza obliga, entonces, porque si uno debe reconocer una cosa, también hay que reconocer esto último. Simplemente, quería dejar asentada esta aclaración.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: creo que el debate ya está agotado, pero me gustaría leer palabras del doctor Stornelli dichas el 7 de octubre de 2008, en el momento en que se firma el convenio de colaboración institucional entre San Isidro y el Ministerio de Seguridad bonaerense a raíz de los nuevos móviles, motos que compró el municipio, etcétera.

Dijo el doctor Stornelli ese día: “La diferencia entre un municipio que se involucra en el tema, no sólo en dinero sino en lo que respecta a participación, de uno que se desentiende y espera que todo venga de la Provincia es enorme. Yo no puedo estar con todos los jefes policiales todo el tiempo. El intendente le puede marcar el paso mucho mejor y dar las alertas tempranas cuando tenemos que hacer algún cambio o intensificar la tarea. Gustavo Posse es un ejemplo de participación.”

Reitero que esto fue dicho el 7 de octubre de 2008. La verdad es que para no extenderme no quiero seguir mostrando comentarios favorables del ministro Stornelli no sólo a la figura de Posse y a su involucramiento con San Isidro en lo que hace a la gestión en seguridad porque la verdad es que hay muchos artículos que reflejan esto y no tendría sentido seguir mencionándolos. Pero sobre lo que no hay dudas es sobre el involucramiento.

Lo que, a veces, a uno lo pone mal es cuando alguien indica, “¿qué más vas a hacer?” o se dice, “tus planes son ineficientes”. La realidad, es que no hay otro municipio que haya desarrollado la cantidad de programas que tiene San Isidro. Y también, porque me parece que esto es sano, es bueno que otros nos hagan aportes. Qué más queremos nosotros si un concejal, no importa si es de la oposición o del oficialismo, trae una idea o un programa viable. En esto estamos para sumar.

Es fácil criticar si se hace poco o mucho cuando en realidad no correspondería nada.

Paralelamente también se dice, por ejemplo, que no aplicamos ideas modernas. Les informo que el Programa de Cuidado Comunitario fue copiado por al menos seis municipios que hoy desarrollan programas similares.

Y, en cuanto al tema de las cámaras, no teníamos el nivel de tecnología que se instaló primero en Tigre, pero hay una diferencia urbanística importante: los centros de Tigre son muy chiquitos, y después hay cientos de hectáreas de barrios privados, que tienen su propia seguridad y sus propios paredones. Esos sí que son muros. Y, entonces, por supuesto que la forma de concentrar los controles es mucho más fácil. En una zona de las características urbanísticas de nuestro distrito es mucho más difícil y mucho más complejo el trabajo, porque la cantidad de cámaras a instalarse es mucho mayor y porque, además, tenemos características que por un lado son una ventaja y por otro lado son una desventaja. Por ejemplo, hay lugares en donde la cantidad de árboles que queremos cuidar y que queremos sostener nos perjudica para poder tener imágenes claras; entonces, en lugar de poner una cámara, como se haría en un camino rutero -como tiene

Tigre en algunos lugares-, nosotros tenemos que estar poniendo dos o tres con costos cercanos a los 3.000 dólares cada una. Esta es la realidad.

Y lo cierto es que el municipio lo hace con recursos propios humanos y con tecnología propia, porque se compra la cámara pero la instalación es toda propia, y no utilizamos el software de ninguna gran megaempresa de comunicación masiva, como sucede en el caso de Tigre, que paga una especie de franquicia por el servicio.

Me parece que hacemos mucho, y que se es injusto cuando no se reconoce todo lo que hace Posse. Y llama la atención también que, hasta hace tres o cuatro meses, Posse era para Stornelli el mejor, y ahora le carga las tintas y parece que no es tan bueno.

Sr. MARTIN.- Pido la palabra para hacer una aclaración.

Quiero decir que el jueves 9 de abril, cuando el ministro Stornelli vino a San Isidro -yo lo vi por televisión-, planteó que San Isidro es un municipio que hace mucho por la seguridad; e, inclusive, planteó que Gustavo Posse era un hombre de bien. Pero también reconoció que con el tema del cerco se ha equivocado. Me parece que, como quien dice, “lo Cortés no quita lo Cabral”. Me parece que cuando se toma una decisión de gobierno errónea hay que señalarla.

Para mencionar un dato solamente, se hizo una encuesta en San Fernando y el 85 por ciento de sus vecinos están en contra; y son vecinos...

Sra. PRESIDENTA.- ¿En contra de qué?

Sr. MARTIN.- Se hizo una encuesta vecinal, y están en contra del cerco; en contra de la construcción de cercos dividiendo municipios.

Sra. PRESIDENTA.- ¡Claro, porque, si no, cómo vienen a la escuela, o a los centros de salud...!

Sr. MARTIN.- Y, seguro.

Igualmente, quizás tiene mucho que ver con una profecía aún no cumplida, de “alambremos San Isidro, porque es distinto”; pero, bueno, son cuestiones filosóficas que no vienen al caso. Como se hicieron citas, yo quería marcar esto, porque me parece que es importante tener una visión integral de las cosas, no solamente parcial, con las distintas opiniones y las distintas miradas, que de hecho es lo que enriquece el debate.

Si las decisiones de Gobierno fuesen puestas en consideración y fuesen sometidas a este tipo de debate y de miradas seguramente no hubiese pasado lo que pasó con el tema del cerco la semana pasada.

Sra. PRESIDENTA.- Concejal Fontanet: ¿quiere leer el proyecto?

Sr. FONTANET.- En todo caso, se lo entregaré para que sea leído por Secretaría a los efectos de que se tenga en consideración del Concejo reunido en comisión.

Sra. PRESIDENTA.- La Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 17.

- A la hora 17 y 25, dice la

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado por el concejal Fontanet

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

“San Isidro, 15 de abril de 2.009.-

“AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

“VISTO:

“El estado público y el fuerte impacto mediático que ha tenido la intención del Departamento Ejecutivo de construir un vallado, de aproximadamente 250 mts. de longitud, sobre la calle Uruguay, en la zona de Villa Jardín de la Ciudad de Boulogne; y

“CONSIDERANDO:

“Que la construcción de dicho vallado obedecía al requerimiento de un grupo de vecinos de la zona que venían siendo jaqueado por una creciente ola de inseguridad que afectaba a todo ese sector de nuestra comunidad.-

“Que cabe destacar que actualmente la calle Uruguay se ha convertido en un corredor vehicular que permite, fácilmente, la comunicación entre esta arteria y Acceso Norte, Autopista del Sol y el Camino del Buen Ayre hacia la Autopista del Oeste.-

“Que este vallado tuvo por objeto, precisamente, limitar el accionar de delincuentes que eligen a San Isidro como centro de su accionar, dificultando de este modo y en cierta medida, su ingreso y egreso al Distrito, utilizando la calle de Uruguay como medio de escape hacia otros destinos.-

“Que si bien esta medida generó situaciones polémicas, lo cierto es que actualmente dicho vallado ha sido derribado, la Justicia ha citado a las autoridades de ambos municipios a efectos de procurar una conciliación ante esta aparente diferencia y el Intendente de San Isidro ha expresado públicamente la intención de no generar conflictividad social y en procurar los consensos necesarios para mejorar la seguridad en la zona.-

“Que, tal lo expresara el propio Intendente Municipal en distintos medios de comunicación, este vallado no tenía una intención separatista ni discriminatoria hacia el municipio vecino de San Fernando, sino que por el contrario se reconoció un alto grado de integración entre las comunidades de ambos Distritos. El único objetivo perseguido fue pretender brindar mayor seguridad a nuestros vecinos, tal como se expresara anteriormente.-

“Que si bien la problemática de seguridad no es competencia de la jurisdicción municipal, lo cierto es que, ante la demanda de la ciudadanía por políticas activas en la materia, los municipios, como primer eslabón de representación comunitaria, se ven en la obligación de procurar, desde sus limitaciones, soluciones a este flagelo que aflige a sus vecinos, aportando gestión y recursos propios en pos de la prevención y posible represión de los delitos.-

“Que en este sentido San Isidro se ha destacado en ser un pionero en el aporte de recursos y programas que colaboren en esta materia, asumiendo un fuerte compromiso en defensa de la seguridad de su comunidad.-

“Que no cabe duda la competencia municipal en el trazado, apertura, rectificación, construcción y conservación de calles y caminos dentro de su jurisdicción territorial y que el vallado en cuestión se encontraba dentro de la aplicación de estas facultades.-

“Que si bien el Sr. Intendente Municipal en distintos medios de comunicación y en el discurso inaugural de las sesiones ordinarias del presente año hizo referencia a la intención de realizar cerramientos materiales que dificulten el accionar de los delincuentes en el Distrito, no explicitó como se llevarían a cabo los mismos, ni contó este Cuerpo con información suficiente sobre su implementación, siendo esta casa el ámbito adecuado para debatir estas políticas.-

“Por lo expuesto se solicita el tratamiento y sanción del siguiente Proyecto de COMUNICACIÓN  
“Artículo 1º: El H.C.D. solicita al D.E. tenga a bien informar a este Cuerpo, en relación a la intención de construcción de un vallado sobre la calle Uruguay, en la zona de Villa Jardín de la Ciudad de Boulogne, lo siguiente:

- a) Causas y efectos que motivaran la construcción de dicho vallado.-
- b) Costo de la obra y si la misma era realizada por personal de la Municipalidad de San Isidro o a través de una Empresa privada.-
- c) Si se tiene previstos otros cierres similares al referido y en tal caso indicar zonas y características constructivas de los mismos.-

“Art. 2º: De forma.-“

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: entiendo que se trata este asunto como un despacho, ya que se está funcionando en comisión.

Sra. PRESIDENTA.- Así es.

Sra. FANDIÑO.- En consecuencia, desde ese punto de vista, creo que los considerandos o la exposición de motivos tiene algunas afirmaciones que no son compartidas por nosotros.

Por ejemplo, creo que uno de los proyectos indicaba que los vecinos desconocían el objeto de dichas tareas, mientras que el que se ha leído indica que eso se hizo en virtud de la solicitud de un grupo de vecinos. Entonces, entiendo que ese tema habría que obviarlo, a efectos de hacer una síntesis superadora.

El otro tema es que se afirma que esto es un vallado de 250 metros y la verdad es que nosotros en nuestro pedido estamos tratando de saber cuál es el proyecto. No sabemos la longitud exacta, pero por lo que vimos parecía ser más extenso. Sin embargo, a efectos de no entrar en esa discusión y de tener una actitud positiva, no haría mención al vallado de la obra porque se trata, precisamente, de que nos indiquen cómo es el proyecto.

Hay una afirmación en el sentido de que el vallado tenía como objetivo limitar la actividad de los delincuentes en San Isidro y demás. No es exactamente lo que dice nuestro proyecto, pero según lo que expresaron los concejales de la Coalición Cívica, ellos no creen en el vallado como una forma de delimitar la delincuencia. Digo todo esto en el entendimiento de que se quiere sacar un despacho que contemple todas las posturas. Estamos de acuerdo con que al intendente no le interesa generar conflictividad social y que la problemática de la seguridad no es una responsabilidad primaria del municipio.

En lo que hace a la parte dispositiva, pretenderíamos que se tome en cuenta el artículo 2º que solicita que el Departamento Ejecutivo efectúe un amplio informe de la evaluación socio ambiental del proyecto referido y de los fundamentos por los cuales esa acción significaría un beneficio en materia de seguridad pública para los vecinos de San Isidro.

Estas serían todas nuestras observaciones.

Sr. MARTÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quería expresar una idea y ver si el Cuerpo va a estar de acuerdo.

Me parece que no nos vamos a poner de acuerdo en la exposición de motivos, porque el proyecto presentado por el concejal Fontanet y el resto de los pedidos de informes, en lo que hace a la parte expositiva, difieren mucho en sus visiones. En consecuencia, mi planteo es que se haga un acuerdo entre todos los bloques para aprobar un proyecto de comunicación sin exposición de motivos y remitiéndonos simplemente a los puntos que, en términos generales, tienen que ver con cuál es la normativa que se utilizó, los costos, si era ejecutado o no por personal municipal y la justificación de la construcción.

Esta es la idea que quería dejar expresada a mis colegas.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: coincido desde lo técnico con lo que dice el concejal Martín. Me parece que lo que nos diferencia son visiones distintas de cómo se debe atender este conflicto. Y también me parece, luego de este debate, que claramente hay posturas distintas. Nuestro bloque tiene una postura de apoyo proactiva a que se continúe con políticas municipales que deban intervenir, incluso urbanísticamente, para mejorar la seguridad y hay otras visiones que consideran que eso no sirve para nada.

Con lo cual nos quedan dos opciones: o no le ponemos exposición de motivos -como dice el concejal Martín-, decimos simplemente “Atento el estado público que tomó...” y directamente ponemos la parte dispositiva, o que cada uno vote el proyecto que presentó, y en ese caso nosotros acompañaremos el que consideramos que es más cercano a nuestra visión, más allá de que podamos tener alguna objeción.

Como nosotros no somos iniciadores del proyecto y no hemos presentado un despacho propio, me parece que si el resto de los bloques de la oposición están de acuerdo en sacar los considerandos y dejamos simplemente un párrafo que diga “Considerando la situación que se planteó...” estaríamos de acuerdo en aprobarlo. Lo que voy a pedir es que no diga “muro” sino vallado, porque para nosotros es un vallado.

Y, más allá de que no tengo inconveniente en que quede, me parece que es notorio el tema de en qué legislación se fundan las facultades del municipio para hacer esto. Más allá de que uno sea abogado y otros no lo sean, me parece que cuestiones de estas características están en la Ley Orgánica de las Municipalidades y en la ley de suelos, con lo que, digamos, vamos a estar preguntando sobre una cuestión jurídica que es de público conocimiento. Lo que puede haber es diferencias de interpretación y un contexto distinto para resolver jurídicamente este planteo, pero a mí no me gusta el tema de preguntar sobre qué fundamentos legales lo estamos haciendo.

Pido disculpas si me extiendo un poquito en esto, pero yo creo que eso hasta es un problema para San Fernando. O sea, si acá se desconoce que un municipio tiene competencias en su propio ámbito territorial para definir usos de veredas o cierres de calles, estamos poniendo en cuestionamiento las facultades que autónomamente le corresponden a los municipios.

Pensemos en ese criterio llevado a otras situaciones; olvidémonos de este caso puntual. Si llevamos ese criterio a otras situaciones, se puede llegar a generar un precedente jurídico que diría que un municipio no tendría disposición sobre las veredas para nada.

O sea, me parece que en esto no hay margen de duda. Uno no sabe cuál va a ser la decisión final del juez, pero seguramente va a buscar declarar la cuestión abstracta porque hoy por hoy el paredón no está. Además, más allá de que nosotros tomemos la decisión de no avanzar con la instalación de estos cercos, la pelea jurídica hay que darla por una cuestión de autonomías municipales, de respeto a las jurisdicciones del municipio en temas que tengan que ver con calles,

con veredas y con todo esto.

Igual, esto no va a ser una cuestión que para nosotros impida tener un consenso en un proyecto común. Lo que pretendemos es que no se hable de “muro” y compartimos que si los considerandos se reducen a su mínima expresión seguramente será más fácil ponernos de acuerdo.

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Quiero apelar a la memoria de los presidentes que estuvimos en la reunión de presidentes de bloques, porque estuve allí y no recuerdo que se haya presentado otro proyecto. Había tres proyectos presentados y se acordó en discutirlos sobre tablas. Quisiera que me aclaren esto.

A mí me parece que este nuevo proyecto está entorpeciendo la discusión. Es mi sensación.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Yo creo que es un proyecto de despacho. Por eso antes de hablar, pregunté si lo que estábamos discutiendo se trataba de un despacho de comisión.

Si es un proyecto, coincido con lo extemporáneo de la presentación.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

En realidad, el Concejo se constituyó en comisión, con lo cual la comisión puede redactar distintos despachos y someterlos a consideración.

Como en su momento no lo presentamos, nos pareció una posibilidad someterlo a consideración como un despacho de un grupo de concejales que están en el recinto pero en comisión. Por eso lo estamos incorporando en el debate de la comisión.

Sra. BASTIDAS.- Es que no tuvimos tiempo de consensuarlo...

Sr. FONTANET.- No es nuestra intención entorpecer. De hecho, convengamos que en las más de dos horas que duró el debate muy poca mención se hizo a los proyectos que se presentaron.

Sra. BASTIDAS.- Pero este proyecto no lo teníamos...

Sr. FONTANET.- Pero no se hizo mención a ninguno de los tres que se habían presentado antes.

Sra. BASTIDAS.- Yo lo desconocía.

Sr. FONTANET.- Bueno, está en consideración ahora como un despacho.

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Fontanet, con una simple aclaración: en realidad no debería decir: “Por lo expuesto, se solicita el tratamiento y sanción del siguiente proyecto” porque sería un despacho de la comisión. No nos olvidemos que el Concejo está en comisión, que los 24 concejales estamos formando parte de la comisión y que tenemos que sacar un despacho; estamos tratando de sacar un despacho consensuado, y creo que esto sería un borrador no de proyecto sino de despacho de comisión. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, desde el punto de vista personal coincido con los concejales Martín y Castellano respecto a que, si existe la posibilidad de consensuar el articulado, que no exista una exposición de motivos, más allá de referirse a la existencia de los hechos ocurridos ese día. Nosotros no tenemos ningún tipo de inconveniente en relación a ese tema.

Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer una aclaración respecto a la redacción del proyecto presentado, en cuanto a las facultades. El concejal Castellano habló de los abogados, y es medio como que tenemos una enfermedad y siempre vamos a encontrar media biblioteca de un lado y media del otro. Voy a leer una definición del profesor Marienhoff, especialista en Derecho Administrativo, respecto a lo que significa la administración general. Cuando habla de cuáles son las facultades del Departamento Ejecutivo, el profesor Marienhoff dice: “La administración general es la actividad permanente, concreta y práctica del Estado que tiende a la satisfacción inmediata de las necesidades del grupo social y de los individuos que la integran”.

¿Qué quiero decir con esto, que fue el espíritu de nuestro proyecto? Que la decisión ya estaba tomada por el Ejecutivo, y la verdad que no me preocupa cuál es el fundamento jurídico sino las causas, las consecuencias y los análisis que ha hecho para llegar a tomar esa medida.

Nada más, señora presidenta.



Sra. ENRIQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Esto me hace recordar que algunos dicen que un vaso de agua está medio vacío y otros dicen que está medio lleno. Yo me congratulo con el hecho de que en lo estructural todos estamos pidiendo que se nos aclare esta situación. Me parece que esto es lo importante. Independientemente de las diferencias de matices, creo que lo importante es que, de una u otra forma, se solicita que se nos aclare toda esta situación. Algo que es totalmente lógico, como también es lógico que pensemos diferente.

En consecuencia, con sus distintos matices, todos arribamos no fácilmente a los diferentes puntos que tienden a pedir que nos aclaren este tema. Es el Concejo Deliberante el que solicita que se aclaren las cosas.

Por estos motivos es que adhiero a la posición del concejal Martín, del concejal Castellano y del concejal Rolón.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: sin ánimo de generar conflicto alguno, quiero decir que, en realidad, nuestro bloque no quiere ninguna aclaración. Compartimos las aclaraciones que hizo el Departamento Ejecutivo que, además, fueron de público conocimiento. De lo que se trata, porque además, tenemos una mayoría que hasta nos hubiese permitido no aceptar este debate público, incluso rechazar en comisión estos proyectos y abusar de una mayoría circunstancial –y no es que no haya disciplina de bloque, porque la oposición lo conoce– es de que, a pesar de lo dicho y de estar de acuerdo con las explicaciones que brindó el Departamento Ejecutivo, creemos que es un gesto de buena convivencia, que hace al consenso y a la construcción y al debate democrático de las políticas públicas de gobierno, que se requieran por el canal que corresponde los informes que casi todos los bloques de la oposición han solicitado.

Creo que es bueno aclarar esto, porque nosotros contamos con información de Obras Públicas y de otras dependencias del Departamento Ejecutivo; y, además, es razonable que los concejales de la oposición le crean o no al intendente, pero nosotros no tenemos dudas. El acompañamiento lo hacemos desde otro lugar.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: vamos a ver si, en base a lo que dijeron los concejales preopinantes, se puede al menos consensuar la parte dispositiva.

En lo que hace a la exposición de motivos, comparto lo que dijo el concejal Martín. En cuanto a la parte dispositiva, creo que el proyecto que he alcanzado al señor secretario contempla gran parte de los pedidos que se habían hecho en los distintos expedientes en tratamiento. En todo caso, se puede agregar lo siguiente.

Diría así: “Artículo 1º.- El HCD solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar a este Cuerpo en relación a la intención de construcción de un vallado sobre la calle Uruguay en la zona de Villa Jardín de la ciudad de Boulogne lo siguiente: a) causas y efectos que motivaran la construcción de dicho vallado y fundamentos por los cuales esa acción significaría un beneficio en materia de seguridad pública.” Esto contemplaría una de las cosas mencionadas por la concejala Fandiño. Luego el punto b) diría: “Costo de la obra y si la misma era realizada por personal de la Municipalidad de San Isidro o a través de una empresa privada. C) Si se tienen previstos otros cierres similares al referido y, en tal caso, indicar zonas y características constructivas de los mismos.” Y, por último, habría que agregar un inciso d) que diría: “Evaluación socio-ambiental del proyecto referido.”

Creo que con todo esto compatibilizaríamos los distintos proyectos y, de esa forma, también podría hacerse una exposición de motivos que no tome ninguna posición sobre ninguno de los proyectos.

Sra. PRESIDENTA.- Lo que yo logré ver mientras iban hablando fue que en este despacho había mucho de lo que había escrito el concejal Martín, y que faltaba algo de lo que dijo la concejala Fandiño. Es decir, en general, está el espíritu de lo que han escrito todos.

Sra. FANDIÑO.- Me parece que las dos observaciones que hice quedaron incorporadas en esa lectura.

Sr. CASTELLANO.- Yo estoy de acuerdo con ese texto.

Sra. FANDIÑO.- Tendríamos que tener el texto a la vista antes de votar.

Sra. PRESIDENTA.- Ya envié a hacer copias. Ahora se las voy a hacer llegar.

- Luego de instantes:

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Voy a dar lectura a lo que podría ser la exposición de motivos: “Atento los pedidos de informes solicitados en los Expedientes 018-HCD-2009, 024-HCD-2009 y 026-HCD-2009, el Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, reunido en comisión, solicita la aprobación del siguiente proyecto de comunicación”.

Y a continuación vendría la parte dispositiva, que pediría que se lea por Secretaría.

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO.- “Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien informar a este cuerpo en relación a la intención de construcción de un vallado sobre la calle Uruguay en la zona de Villa Jardín, Ciudad de Boulogne, lo siguiente:

“a) Causas y efectos que motivaron la construcción de dicho vallado, y fundamentos por los cuales esa acción significaría un beneficio en materia de seguridad pública.

“b) Costo de la obra, y si la misma era realizada por personal de la Municipalidad de San Isidro o a través de una empresa privada.

“c) Si se tienen previstos otros cierres similares al referido, y en tal caso indicar zonas y características constructivas de los mismos.

“d) Evaluación socio-ambiental del proyecto referido.

“Artículo 2º.- De forma.”

Sra. PRESIDENTA.- ¿Estamos de acuerdo?

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

En el punto c) correspondería citar la previsión de la partida presupuestaria, porque en realidad tiene que estar presupuestado.

Sr. GIOVANELLI.- Está dentro de la Partida de Seguridad.

- Varios señores concejales hablan a la vez.

Sra. FANDIÑO.- Está bien; retiro la moción si es un obstáculo.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, se tomará como despacho y se levantará la constitución del cuerpo en comisión.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Continúa la Sesión Ordinaria.

En consideración el despacho del cuerpo constituido en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- La votación resulta afirmativa por unanimidad, en general y en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Queda aprobada la Comunicación N° 7.

Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 5.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos